



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

56^a sesión plenaria

Lunes 26 de noviembre de 2007, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Kerim (ex República Yugoslava de Macedonia)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Organización de los trabajos

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de examinar el tema que hoy figura en nuestro programa, deseo informar a los miembros de que el examen del tema 50 del programa, titulado “Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial”, que se había programado para hoy, 26 de noviembre, se ha aplazado para una fecha posterior, que se anunciará.

También deseo informar a los miembros de que el examen de los informes de la Primera Comisión se realizará el miércoles, 5 de diciembre, por la tarde.

Tema 121 del programa

Revitalización de la labor de la Asamblea General

El Presidente (*habla en inglés*): Hoy examinaremos un tema de gran importancia para todos, el tema del programa sobre la “Revitalización de la labor de la Asamblea General”. Con este título, se han mantenido en marcha nuestros esfuerzos por impartir nuevo vigor a esta gran institución durante 16 años. Ahora, hay necesidad de preguntarnos cuál es el objetivo último. ¿Cómo podemos mejorar la autoridad y la eficiencia de la Asamblea? Nuestros líderes han pedido unas Naciones Unidas más vigorosas. ¿No podríamos más bien llamar a este ejercicio “La función

de la Asamblea General para el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas”?

En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 se reafirmó la posición de la Asamblea General como el principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas. También se reconoció nuestra función de establecer normas y codificar el derecho internacional. Tenemos que esforzarnos por estar a la altura de este mandato en nuestra labor cotidiana. Para promover el multilateralismo más eficaz, para encontrar soluciones mundiales a los problemas mundiales, nos corresponde elevar la autoridad y la imagen internacional de esta Asamblea.

En la inauguración del debate general, hace dos meses, sugerí que la Asamblea General fuese más un diálogo, y no un monólogo; que se concentrara más en la búsqueda de resultados sustanciales; que fuese más atractiva y perspicaz; y que fuera ejemplo de esto mediante una cooperación mayor y el respeto mutuo. Quiero dar las gracias a los Estados Miembros por atender estas sugerencias por medio de su activa contribución y de sus propuestas.

Los Estados Miembros son la fuerza motriz de nuestros éxitos. Aliento a los miembros a tomar iniciativas. Sobre todo, abordando de manera sistemática los problemas que enfrentamos juntos y logrando resultados para que la Asamblea General sea

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



más fuerte, más eficaz y más relevante en la vida de todo el mundo.

A este respecto, quiero dar las gracias a Kirguistán por presentar el proyecto de resolución sobre justicia social, que ha sido patrocinado por 80 Estados Miembros. Además, destaco la manera tan propia en que la República Checa y la República Dominicana se expresaron acerca de las elecciones del Consejo de Seguridad. Insto a todos los Estados Miembros a que sigan cooperando al respecto de una manera entusiasta y basada en la colaboración, tal como lo hicimos con relación a la revisión del mandato, a fin de que podamos lograr progresos en otras cuestiones importantes, tales como el cambio climático, los objetivos de desarrollo del Milenio, la reforma del Consejo de Seguridad y la reforma administrativa.

Esto quiere decir que con relación a la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas, por ejemplo, el éxito en la práctica a nivel nacional de los países piloto debería influir en la opinión de la Asamblea General en Nueva York, más que en sentido contrario. Para brindar a todos los Estados Miembros la oportunidad de demostrar nuevas estrategias en las cuestiones de carácter prioritario, entre otras cosas, en diciembre convocaré a debates sobre la lucha contra el terrorismo, en febrero de 2008, sobre el cambio climático, y en abril del mismo año sobre la reforma administrativa.

Como se estipula en la Carta, la relación entre la Asamblea General y otros órganos principales debe ser complementaria y no entrar en competencia. Debemos continuar desarrollando nuestra relación de una manera abierta, transparente y basada en la cooperación para fortalecer a la Organización y lograr mejor nuestros objetivos comunes. A este respecto, mantengo contactos periódicos con el Secretario General sobre cuestiones sustantivas y apoyé su solicitud de informar a la Asamblea sobre acontecimientos recientes. Quiero agradecer al Secretario General su apoyo y su cooperación.

También me he reunido periódicamente con el Presidente del Consejo de Seguridad y con el Presidente del Consejo Económico y Social, así como con los presidentes de las Comisiones Principales, para intensificar la cooperación y diseminar las mejores prácticas. Además, he promovido la interacción de la Asamblea con la sociedad civil y el sector privado, así

como la cooperación con los parlamentos, particularmente por medio de la Unión Interparlamentaria.

Nuestra labor de consulta con estos y otros importantes grupos interesados, incluidos los medios de comunicación, debe continuar su desarrollo. Nuestro mensaje debe ser coherente, convincente y pertinente para la vida cotidiana y debemos resistirnos a dar una impresión introspectiva institucional.

La eficacia de la presidencia, y de su oficina, tiene consecuencias importantes para la calidad y la organización de las labores de la Asamblea General. Eso depende no solamente de sus habilidades políticas y diplomáticas sino también del apoyo y la cooperación de los Estados Miembros y de la Secretaría.

De conformidad con la función que le confiere la Carta, la presidencia y su presupuesto, incluida su oficina, deben ser enteramente financiados con cargo al presupuesto ordinario, en lugar de hacerlo con los fondos del actual arreglo provisional. Además, y en proporción a las crecientes responsabilidades de la presidencia, la Oficina del Presidente debe contar con el personal apropiado y estar localizada en la sede de las Naciones Unidas. Ello garantizaría que cada Presidente electo, ya fuese de un país desarrollado o de un país en desarrollo, sin importar si es grande o pequeño, tendría igual oportunidad de producir resultados. Un presupuesto financiado enteramente por las Naciones Unidas aumentaría la independencia de la presidencia, así como la transparencia y la rendición de cuentas a los Estados Miembros.

En la resolución 61/292 de la Asamblea General, los Estados Miembros decidieron:

“establecer, en su sexagésimo segundo período de sesiones, un grupo de trabajo especial sobre la revitalización de la Asamblea General, abierto a todos los Estados Miembros, para que analice y evalúe el estado de la aplicación de las resoluciones pertinentes, determine los medios de seguir potenciando la función, autoridad, eficacia y eficiencia de la Asamblea, entre otras cosas, basándose en las resoluciones anteriores, y le presente un informe al respecto.”

Creo que es especialmente importante que el grupo de trabajo se centre en asegurar que se apliquen plenamente las resoluciones existentes. También podría tomar en cuenta otras medidas prácticas para mejorar los métodos de trabajo, tales como la búsqueda de

fuentes de información sobre las prácticas más idóneas de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios y la actualización periódica del reglamento, para incluir decisiones recientes de la Asamblea.

El grupo de trabajo empezará a examinar estas cuestiones y otras a corto plazo. Hoy, me complace anunciar que el Excmo. Embajador Towpik, Representante Permanente de Polonia, y el Excmo. Embajador Loizaga, Representante Permanente del Paraguay, han estado de acuerdo en actuar como copresidentes del grupo de trabajo. Quiero pedir a todos los Estados Miembros que brinden su plena colaboración y apoyo a los copresidentes e invito a los miembros a que propongan sugerencias prácticas y propuestas constructivas.

Sr. Lemos Godinho (Portugal) (*habla en inglés*): Es para mí un honor hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea; los países candidatos: Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia; los países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales: Albania, Bosnia y Herzegovina y Montenegro; así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia, se suman a esta declaración.

Sr. Presidente: La Unión Europea desea darle las gracias por convocar a esta sesión y brindar a los miembros la oportunidad de discutir durante el sexagésimo segundo período de sesiones la revitalización de la Asamblea General.

Antes de hacerlo, sin embargo, también queremos expresar nuestro reconocimiento por los esfuerzos realizados durante el sexagésimo primer período de sesiones por la ex Presidenta de la Asamblea General, la Excm. Jequesa Haya Rashed Al-Khalifa, que tuvieron como objetivo la revitalización de la Asamblea General y, más concretamente, la convocatoria a los debates temáticos sobre las cuestiones especialmente pertinentes para sus miembros.

También damos las gracias a los cofacilitadores —el Embajador Daniele Bodini, de San Marino, y el Embajador Paul Badji, del Senegal— por su arduo trabajo y amplias consultas, que han atraído la participación activa de la Unión Europea.

La Unión Europea apoya los esfuerzos que tienen como objetivo el fortalecimiento del papel y la autoridad de la Asamblea General, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, los principios y objetivos esbozados en el Documento Final de la Cumbre

Mundial 2005 y las medidas adoptadas en varias resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

En esta etapa, creemos que son importantes los esfuerzos prácticos que se realizan para asegurar la revitalización de la Asamblea General.

La Unión Europea cree firmemente que la Asamblea General se revitaliza, ante todo, cuando considera cuestiones de interés legítimo para nuestros pueblos y para el conjunto de la comunidad internacional. Es nuestro deber colectivo empeñarnos en iniciativas significativas, estar a la altura de las expectativas de nuestros pueblos y hacer más pertinentes las labores de la Asamblea General.

Además, es responsabilidad de cada uno y todos los Estados Miembros aplicar en sus actividades cotidianas lo que ya se ha convenido por todos que se considera útil y necesario para revitalizar este órgano. Recordamos que la revitalización de la Asamblea General ha sido un proceso en curso durante varios años y que ya se han aprobado numerosas resoluciones en el pasado a ese respecto. Lo que se convino en esos momentos debe ser ejecutado, como lo reconoció esta Asamblea al aprobar la resolución 61/292.

La aplicación también será primordial en los procedimientos del grupo de trabajo especial que será establecido en este período de sesiones, como está previsto en la resolución ya mencionada. El mandato que se le ha dado al grupo de trabajo especial señala, entre otras cosas, “que analice y evalúe el estado de la aplicación de las resoluciones pertinentes” (*resolución 61/292, párr. 2*).

No todas las bien conocidas opiniones y posiciones de la Unión Europea sobre la revitalización de la Asamblea General se reflejan totalmente en esas resoluciones. En muchas ocasiones nos hubiera gustado ver que la Asamblea General aprobase decisiones más audaces y ambiciosas, que reflejasen mejor nuestras posiciones.

Creemos, sin embargo, que la promoción de la aplicación y consolidación de las resoluciones y decisiones existentes constituiría un verdadero valor agregado y tendría efectos importantes sobre la manera en que la Asamblea General, y las Naciones Unidas en su conjunto, realiza sus labores.

Al final del actual período de sesiones puede ser que lleguemos a la conclusión de que algunas de las deficiencias que reconocemos respecto de la manera en

que la Asamblea General realiza sus trabajos y en que los órganos de las Naciones Unidas se relacionan entre sí pueden ser abordadas mediante la aplicación eficaz de las resoluciones y decisiones existentes. Con este propósito, aguardamos con interés la oportuna presentación de un amplio informe del Secretario General, como se prevé en el párrafo 1 de la resolución 61/292, de manera que dicho informe pueda constituir una base valiosa para las deliberaciones, con conocimiento de causa y dirigidas a la acción, en el marco del grupo de trabajo especial.

Sr. Presidente: Aguardamos con interés trabajar con la persona que usted ha designado para conducir nuestros trabajos, bajo la conducción de la presidencia, en el actual período de sesiones.

La Unión Europea se compromete a participar de manera constructiva y pragmática en los procedimientos del grupo de trabajo especial para contribuir a que nuestros esfuerzos colectivos para lograr la revitalización de la Asamblea General se vean coronados por el éxito.

Sr. Benmehidi (Argelia) (habla en inglés): Es un honor para mí hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En primer lugar, quiero expresar el reconocimiento del Movimiento de los Países No Alineados por los arduos trabajos realizados por el Embajador Badji del Senegal y el Embajador Bodini de San Marino, los cofacilitadores durante el sexagésimo primer período de sesiones.

Al aprobar la resolución 61/192, la Asamblea General tomó la decisión de evaluar durante el actual período de sesiones en qué medida se habían aplicado sus previas resoluciones y decisiones relativas a la revitalización de la labor de la Asamblea General.

Al inicio de este debate, el Movimiento de los Países No Alineados quisiera recordar la validez y relevancia de sus principios y posiciones con relación a este asunto.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera que la revitalización de la labor de la Asamblea General, que debe ser guiada por los principios de democracia, transparencia y rendición de cuentas y que debe lograrse mediante consultas, es un componente esencial de la reforma completa de las Naciones Unidas. Sus objetivos deben seguir siendo fortalecer la función y la posición de la Asamblea General, en su

calidad de principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas.

El Movimiento de los Países No Alineados también hace hincapié en el hecho de que el mejoramiento de las modalidades de procedimiento y los métodos de trabajo de la Asamblea es solamente un primer paso hacia mejoras más sustantivas con el objetivo de restablecer y aumentar la función y la autoridad de la Asamblea General, inclusive en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, como lo disponen los Artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 35 de la Carta.

Si bien, el Movimiento de los Países No Alineados, expresa su disposición a continuar apoyando todos los esfuerzos en curso por fortalecer la función fundamental y la autoridad de la Asamblea, desea subrayar que continuará oponiéndose a cualquier propuesta de reforma que busque contradecir este objetivo. También continuará oponiéndose a cualquier enfoque que busque o que pueda llevar a socavar o minimizar los logros de la Asamblea General, disminuir sus actuales papel y funcionamiento o ponga en tela de juicio su relevancia y credibilidad.

El Movimiento de los Países No Alineados observa con preocupación que en el transcurso de las rondas previas de consultas se presentaron distintas propuestas encaminadas a socavar la función primordial de la Asamblea y su autoridad, incluso en cuanto a sus prerrogativas respecto de los asuntos administrativos y de presupuesto. El Movimiento de los Países No Alineados espera que toda propuesta futura tendiente a actualizar la revitalización de las labores de la Asamblea se formule de forma que se excluyan desafíos de ese tipo.

En cuanto a la evaluación del estatus de la aplicación de todas las resoluciones previas relativas a la revitalización de las labores de la Asamblea General, en particular las históricas resoluciones 58/126, 58/316, 59/313 y 60/286, el Movimiento de los Países No Alineados observa profundamente decepcionado que en la fase actual del sexagésimo segundo período de sesiones no se ha puesto a disposición de los Estados Miembros el informe solicitado por la Asamblea General en el párrafo 1 de su resolución 61/292 a modo de continuación de los requisitos de presentación de informes establecidos en las resoluciones 59/313 y 60/286. Ello priva del liderazgo político necesario a los participantes en las próximas consultas, liderazgo que

se esperaba que emanara de la Asamblea con motivo del debate que nos ocupa. No obstante, el Movimiento de los Países No Alineados desea, llegado este punto, realizar los siguientes comentarios acerca de una serie de aspectos.

El Movimiento de los Países No Alineados toma nota con profunda preocupación los continuos intentos por parte del Consejo de Seguridad de interferir en otros órganos principales de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios en cuanto a cuestiones que competen claramente a las funciones y atribuciones de dichas estructuras. Una vez más, tal fue el caso recientemente cuando el Consejo de Seguridad celebró un debate temático sobre las consecuencias del cambio climático (véase S/PV.5663), lo cual supone un alejamiento no sólo de las disposiciones de la Carta sino también del acuerdo alcanzado entre los Estados Miembros de fortalecer la coordinación y la cooperación entre los órganos principales así como la complementariedad de sus programas de trabajo.

El Movimiento de los Países No Alineados vuelve a hacer hincapié en la necesidad de que se respeten plenamente las funciones y las atribuciones de los órganos principales, en particular de la Asamblea General, y de que se mantenga el equilibrio entre ellos de conformidad con la Carta. A ese respecto, el Movimiento acoge con beneplácito las propuestas del Presidente de la Asamblea General relativas a celebrar una mesa redonda sobre el cambio climático y una reunión oficiosa de la Asamblea General sobre la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, y esperamos aportar contribuciones significativas a esos acontecimientos. Además, el Movimiento sigue observando con especial preocupación el hecho de que el Consejo de Seguridad establezca normas y definiciones en ámbitos que están fuera de su competencia.

El Movimiento de los Países No Alineados observa con satisfacción que la Asamblea General haya desempeñado un papel primordial, tanto durante el proceso de preparación de la Cumbre Mundial 2005 como durante la fase de seguimiento; ello ha permitido que la Asamblea reafirme sus prerrogativas. Asimismo, observa con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de las decisiones previas, tales como la mejora de los acuerdos de transición entre los Presidentes saliente y entrante de la Asamblea General y a nivel de las Mesas de las Comisiones Principales, el fortalecimiento de la Oficina de la Presidencia de la

Asamblea General y su mayor exposición ante los medios de comunicación, la valiosa contribución de las Comisiones Principales a la hora de mejorar sus métodos de trabajo, en particular al mejorar el carácter interactivo de sus debates, y muchos otros ámbitos.

No obstante, los miembros del Movimiento de los Países No Alineados siguen convencidos de que la verdadera revitalización de las labores de la Asamblea General no puede obviar el examen de la cuestión principal: el hecho de que no se cumplan todas las resoluciones de la Asamblea General y la causa subyacente de ello, a saber, la falta de recursos adecuados disponibles con ese fin.

A ese respecto, el Movimiento de los Países No Alineados se siente alentado por el hecho de que los Estados Miembros han podido alcanzar un entendimiento común acerca de la forma de dar nuevo impulso al debate sobre el examen de los mandatos, con miras a racionalizar la reasignación de los recursos liberados. El Movimiento espera que se examine desde un punto de vista similar la cuestión de ofrecer recursos adecuados para la aplicación de las decisiones de la Asamblea General.

Por último, el Movimiento de los Países No Alineados espera con interés el establecimiento del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la revitalización de la Asamblea General, según se estipula en la resolución 61/292, y expresa su disposición a participar en las labores del Grupo a fin de llegar a una evaluación detallada y justa de la situación de la aplicación de todas las decisiones previas y, si fuere necesario, trabajar en pro de la adopción de una nueva resolución dirigida a lograr nuevas mejoras.

Antes de concluir, permítaseme felicitar a los Representantes Permanentes de Polonia y el Paraguay por haber sido nombrados copresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta para el sexagésimo segundo período de sesiones. Les doy las gracias por haber aceptado esa ardua tarea.

Sr. Ali (Malasia) (*habla en inglés*): Mi delegación tiene el placer de participar en el debate de hoy acerca del tema 121 del programa, sobre la revitalización de las labores de la Asamblea General. Malasia hace suya la declaración que acaba de formular el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Quisiera recordar el párrafo 30 de la Declaración del Milenio, según el cual los Jefes de Estado y de Gobierno de nuestros países acordaron reafirmar el papel central que recae sobre la Asamblea General en su calidad de principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas, y capacitarla para que pueda desempeñar ese papel con eficacia. Ese llamado fue reafirmado por los Jefes de Estado y de Gobierno de nuestros países durante la Cumbre Mundial 2005, cuando reafirmaron la posición fundamental de la Asamblea General como principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas, así como la función de la Asamblea en el proceso de establecimiento de normas y la codificación del derecho internacional. Asimismo, instaron a que se estreche la relación entre la Asamblea General y los demás órganos principales para asegurar una mejor coordinación en las cuestiones temáticas que exigen la adopción de medidas coordinadas por las Naciones Unidas, de conformidad con sus respectivos mandatos.

Hemos estado debatiendo la cuestión de la revitalización de la Asamblea General desde 1991, y hemos logrado ciertos avances a lo largo de los años. Es importante que continúe el proceso, ya que forma parte del proceso continuo de la reforma de las Naciones Unidas. Ya que la Asamblea General es el órgano más representativo de las Naciones Unidas, debemos esforzarnos por lograr un consenso acerca de las medidas de revitalización de la Asamblea de forma que pueda cumplir su mandato de conformidad con la Carta. Debemos aprovechar la labor realizada en períodos de sesiones anteriores; la clave del éxito es la aplicación de las resoluciones acordadas. Sr. Presidente, esperamos que haga gala de su liderazgo en este proceso.

A ese respecto, compartimos lo expresado por el Movimiento de los Países No Alineados acerca de la falta del informe sobre la marcha de los trabajos que se ha venido solicitando desde el quincuagésimo noveno período de sesiones respecto de la aplicación de todas las resoluciones relativas a la revitalización de la Asamblea General. Ese llamamiento se reiteró recientemente en la resolución 61/292. El informe sobre la marcha de los trabajos será un elemento importante de nuestros debates, ya que nos permitiría hacer un balance de lo logrado y de las formas de seguir adelante. A falta de un informe de ese tipo, no podremos adoptar las medidas necesarias a fin de

revitalizar la Asamblea General. Solicitamos la elaboración oportuna del informe sobre la marcha de los trabajos a fin de que los Estados Miembros puedan estudiarlo y prepararse para el Grupo de Trabajo especial que acaba de ser creado.

Sr. Presidente: También quisiéramos conocer sus propuestas acerca del plan de trabajo del Grupo de Trabajo especial. Es importante que los debates sobre el tema en cuestión, al igual que otros temas del programa, se lleven a cabo de forma abierta, transparente y amplia.

Todo proceso de reforma debería llevar al fortalecimiento de la función central de la Asamblea General, así como a restablecer y mejorar dicha función, incluso en el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, según se estipula en la Carta. Ello entraña el fortalecimiento de su relación y su coordinación con otros organismos. Es una cuestión que se ha examinado adecuadamente en resoluciones previas, en las que se ha hecho hincapié en la necesidad de respetar plenamente y mantener el equilibrio entre los órganos principales de las Naciones Unidas dentro de sus ámbitos y mandatos respectivos en virtud de la Carta.

Las labores dirigidas a hacer que la Asamblea General desempeñe sus funciones según se establecen en la Carta no deben limitarse a las medidas de procedimiento correspondientes a sus métodos de trabajo. La mejora de los procedimientos y los métodos de trabajo de la Asamblea sólo es una medida hacia la consecución de mejoras sustantivas adicionales en la revitalización de la Asamblea, según se estipula en la resolución 55/285.

A fin de que la Asamblea General pueda mantener su postura central como principal órgano deliberante y representativo de las Naciones Unidas, debe estar al corriente de los acontecimientos actuales y adoptar medidas a fin de abordarlos. Acogemos con satisfacción la iniciativa de celebrar debates temáticos, mesas redondas y reuniones de alto nivel con miras a lograr resultados concretos, prácticos y dinámicos. Acogemos con beneplácito la identificación de los temas del período de sesiones actual. Sr. Presidente: A ese respecto, nos complace que haya organizado la reunión de alto nivel sobre el cambio climático en el mes de septiembre y que haya identificado el hecho de mantener el examen del tema del programa relativo al cambio climático como una prioridad para la Asamblea General.

Sr. Presidente: A modo de conclusión, quisiera reiterar que mi delegación trabajará con usted de forma constructiva en el inicio del proceso de consultas entre los Estados Miembros y el Grupo de Trabajo especial en lo relativo al informe sobre la situación de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General.

Sr. Mansour (Túnez) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación, quisiera empezar felicitándolo por la forma en que dirige el debate que nos ocupa, el cual reviste especial importancia para los Estados Miembros. Asimismo, quisiera felicitar a los Embajadores del Senegal y de San Marino por sus considerables esfuerzos durante el sexagésimo primer período de sesiones en calidad de facilitadores acerca de la cuestión de la revitalización de las labores de la Asamblea General.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados acerca de la cuestión que hoy figura en el orden del día de la Asamblea. Quisiéramos realizar los siguientes comentarios adicionales.

En lo relativo al fortalecimiento de la función y de la autoridad de la Asamblea General, este año, una vez más, seguimos debatiendo la cuestión de la revitalización de las labores de la Asamblea General. Una vez más, debemos hacer hincapié en que se trata de un proceso relativamente delicado que debemos seguir con determinación, seriedad y el compromiso de todos los Estados Miembros. En ese sentido, los Jefes de Estado y de Gobierno de nuestros países reafirmaron, en la Cumbre Mundial de septiembre de 2005, la función central de la Asamblea General como principal órgano deliberante y representativo de las Naciones Unidas, encargado de establecer las orientaciones de la Organización.

Mi delegación considera que el fortalecimiento de la función y de la autoridad de la Asamblea General pasa, entre otros, por que se incluyan en su programa cuestiones evidentes que revistan especial importancia, tanto para la Organización como para la comunidad internacional. Pasa, además, por la celebración de grandes debates temáticos a fin de que los Estados Miembros puedan lograr acuerdos acerca de las cuestiones principales de fondo y de actualidad. En ese contexto, acogemos con beneplácito la calidad de los debates temáticos celebrados en el período de sesiones

anterior; práctica que estamos convencidos que se continuará durante su Presidencia.

Igualmente, creemos que el fortalecimiento de la función y de la autoridad de la Asamblea General necesita que se reconozca su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Efectivamente, si bien se reconoce, en general, que el Artículo 24 de la Carta encomienda al Consejo de Seguridad la responsabilidad principal en ese ámbito, no es una responsabilidad exclusiva. La Asamblea General debería, por lo tanto, dar mayor importancia a las cuestiones de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con los Artículos pertinentes de la Carta y de la histórica resolución 377 (V), titulada "Unión pro paz".

En otro orden de cosas, debería examinarse cuidadosamente la cuestión de las relaciones entre la Asamblea General y otros órganos principales de las Naciones Unidas. Dicho examen debería llevarse a cabo en reuniones plenarias y dentro del marco de un enfoque basado en la cooperación y en el mantenimiento del equilibrio, así como en el respeto hacia las funciones que la Carta confiere a cada uno de sus órganos.

En ese contexto, si bien agradecemos la cooperación existente entre la Presidencia del Consejo Económico y Social y la de Asamblea General, creemos que sería útil una mayor coordinación entre ambos órganos, sobre todo a la hora de elegir los debates temáticos —elección que debe respetar los mandatos previos y los nuevos que se han identificado para el Consejo Económico y Social.

La cuestión de los informes que el Consejo de Seguridad debe presentar ante la Asamblea General, en virtud de los Artículos pertinentes de la Carta, sigue siendo motivo de atención por nuestra parte. En efecto, pese a los repetidos llamados formulados por los Estados Miembros, el Consejo sigue presentando informes anuales de tipo factual. Además, el Consejo debe presentar ante la Asamblea General informes analíticos, incluso acerca de cuestiones especializadas.

Por otra parte, quisiera retomar la cuestión de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General. Cabe mencionar que el respeto de todos los Estados Miembros hacia las resoluciones aprobadas por la Asamblea General contribuirá, en gran medida, al fortalecimiento de la autoridad de esta última. En ese ámbito, mi delegación apoya las distintas ideas

presentadas a ese respecto, dirigidas a identificar los factores que obstaculizan la aplicación de las resoluciones.

La segunda cuestión concierne a la mejora de los métodos de trabajo de la Asamblea General. Nos complace observar que se han adoptado una serie de medidas relativas a esa cuestión, en especial, que durante los últimos años, las Comisiones Principales celebren debates interactivos, mesas redondas y sesiones de preguntas y respuestas. Esas prácticas han posibilitado el enriquecimiento de las deliberaciones y del proceso de adopción de decisiones de las Comisiones Principales. No obstante, esos esfuerzos no están a la altura de las expectativas de los Estados Miembros.

Asimismo, mi delegación reconoce los méritos de las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe sobre la revitalización de la Asamblea General (A/61/483), publicado en octubre de 2006, en el que insta a los Estados Miembros a elaborar resoluciones y decisiones concisas, centradas y concretas y a limitar la duración de las intervenciones en el plenario y en las Comisiones Principales. Sin embargo, consideramos que ello no afecta en absoluto a los derechos soberanos de los Estados Miembros en lo relativo a tomar la palabra y a presentar proyectos de resolución.

Por otra parte, creemos que deben reexaminarse varias de las medidas propuestas durante los debates relativos a la mejora de los métodos de trabajo de la Asamblea sobre las que todavía no se han tomado decisiones. Tal es el caso, entre otros, de la propuesta dirigida a organizar las labores de las Comisiones Principales de la Asamblea en el transcurso de dos períodos sustantivos y a armonizar las mejores prácticas de las Comisiones que son, cabe recordar, distintas entre sí.

La tercera categoría de observaciones concierne a la función de la Asamblea General al elegir al Secretario General. Durante los dos años anteriores, se ha debatido la cuestión de la elección del Secretario General en el ámbito del Grupo de Trabajo de composición abierta, pero no se han tomado decisiones acerca de medidas concretas. Seguimos creyendo que, juntos, debemos examinar la interpretación del Artículo 97 de la Carta con una mayor participación de los Estados Miembros, por conducto de la Asamblea General, en cuanto a la elección del Secretario General.

Preferiblemente, debería hacerse antes de las próximas elecciones en ese ámbito.

Por último, quisiera expresar el apoyo de mi delegación al mandato adoptado por la Asamblea General en agosto pasado a fin de establecer, en el transcurso del sexagésimo segundo período de sesiones, un grupo de trabajo especial sobre la revitalización de la Asamblea General “para que analice y evalúe el estado de la aplicación de las resoluciones pertinentes, determine los medios de seguir potenciando la función, autoridad, eficacia y eficiencia de la Asamblea, entre otras cosas, basándose en las resoluciones anteriores, y le presente un informe al respecto” (*resolución 61/292, párr. 2*).

Sr. Presidente: La delegación de mi país se siente muy complacida por la creación de este Grupo de Trabajo que usted acaba de mencionar hoy y felicita a los dos copresidentes, el Embajador de Polonia y el Embajador del Paraguay, prometiéndoles el pleno apoyo de la delegación de Túnez.

Esperamos que, en el contexto de este Grupo de Trabajo, los Estados Miembros examinen ideas e innovaciones que podrían volver a colocar a la Asamblea General en el lugar fundamental que le corresponde en el sistema de las Naciones Unidas. Es hora de comprometernos con emprender este camino con seriedad y decisión.

Sr. Malmierca Díaz (Cuba): Mi delegación se suma a la intervención realizada por Argelia en nombre del Movimiento de Países No Alineados y al respecto quisiera agregar solamente algunos comentarios.

Cuba quisiera señalar su preocupación con relación a la ausencia de un informe sobre la revitalización de la Asamblea General, lo cual hace difícil que los Estados miembros puedan realizar una consideración profunda de esta importante cuestión. Reiteramos nuestra solicitud para que se publique dicho informe por parte de la Secretaría a la brevedad posible a fin de facilitar que se realice un debate con la calidad que la importancia de este tema requiere.

La revitalización de la Asamblea General constituye un elemento determinante de la verdadera reforma de las Naciones Unidas. No se podrá hablar de una organización con acciones más democráticas y efectivas, mientras la Asamblea General no ejerza a plenitud las facultades que le confiere la Carta. Este proceso debe reafirmar el papel central que recae en la

Asamblea General en su calidad de principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas, como bien se le reconoce en la Carta y en la Declaración del Milenio.

Es importante que al culminar este proceso, la Asamblea fortalezca sus características de independencia y de órgano de debate amplio, donde no se coarte o limite la libertad de sus Estados Miembros para referirse a los temas que sean de su interés.

Subrayamos la necesidad de que se logre un adecuado equilibrio entre los órganos principales de las Naciones Unidas, conforme a la Carta, así como que los Estados Miembros de la Organización pongan fin a cualquier intento de trasladar temas del programa de la Asamblea General al Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad debe observar estrictamente las disposiciones de la Carta, así como todas las resoluciones de la Asamblea General como principal órgano de las Naciones Unidas, y debe detener la intromisión en cuestiones que están claramente comprendidas dentro de las funciones y poderes de otros órganos principales de las Naciones Unidas y de sus órganos subsidiarios.

Mi delegación desea manifestar su preocupación por el establecimiento de normas y definiciones por parte del Consejo de Seguridad que van más allá de sus esferas de competencia, obviando que, conforme al Artículo 13 de la Carta, la Asamblea General tiene la responsabilidad primaria del desarrollo progresivo del derecho internacional y de su codificación.

Para evitar estas irregularidades que van creando precedentes en el sistema de las Naciones Unidas, los Presidentes de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social y del Consejo de Seguridad, deben efectuar debates regulares y coordinar entre ellos con respecto a la agenda y al plan de trabajo de los respectivos órganos principales que representan, para establecer una coherencia y complementariedad cada vez mayores entre ellos, de forma que se fortalezcan mutuamente y que sean respetuosos de los mandatos de cada uno, evitando duplicidad de los trabajos e intromisiones en las funciones que le están asignadas.

Debe ser erradicada la falta de aplicación de las numerosas resoluciones que la Asamblea General aprueba, las que constituyen un importante cuerpo normativo, pero que permanece inerte porque su incumplimiento está relacionado con la falta de

voluntad política de los Estados que tienen el poder político, militar o económico. Parece normal entonces que ello ocurra también con las numerosas resoluciones referidas a la reforma de las Naciones Unidas, y a la propia revitalización de la Asamblea, como son las resoluciones 58/126, 58/316 y la 60/286, cuyo nivel de ejecución es limitado.

Cuba reitera que la revitalización de la Asamblea no puede ser un proceso meramente burocrático expuesto a los intereses y caprichos de unos pocos países ricos y poderosos, que tratan de imponer el unilateralismo y usan el multilateralismo sólo a merced de sus intereses. A su vez, esperamos también que, como resultado de dicho proceso, resulte fortalecida la interacción entre la Secretaría y la Asamblea General, para que la primera pueda responder de manera más efectiva a los mandatos que determinen los Estados Miembros.

Concluyo mi intervención reiterando que en este complejo pero necesario proceso de revitalización de la Asamblea puede contar con la plena disposición y participación constructiva de la delegación de Cuba.

Sr. Malhotra (India) (*habla en inglés*): Nos complace participar en el debate sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General y hacemos nuestra la postura del Movimiento de los Países No Alineados conforme expresó la delegación de Argelia.

La Asamblea General es el principal órgano representativo, formulador de políticas y deliberante de las Naciones Unidas. Su revitalización debe volver a colocar a la Asamblea en su posición de primacía, conforme lo dispuesto en la Carta. Debe garantizar que la Asamblea atienda los problemas del desarrollo que afronta la inmensa mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Una Asamblea General revitalizada debe también fijar el programa mundial, sobre todo en cuanto a las cuestiones económicas y financieras.

En los últimos años, los Estados Miembros han acordado algunas medidas para racionalizar y simplificar la labor y el programa de la Asamblea General y mejorar sus métodos de trabajo y los de sus Comisiones Principales. Esos esfuerzos han tratado de darle una mayor atención a su labor. Han llevado también a atender las necesidades de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, incluso durante un período de transición. Los esfuerzos por reducir la gran carga de documentos presentados a la Asamblea han

reducido el volumen de esa documentación. Esos cambios en cuestiones de procedimientos marcan un inicio importante.

No obstante, no se puede revitalizar la Asamblea General sólo con una mejor coordinación o simplificación de los procedimientos. La atención a las medidas sustantivas encaminadas a restablecer y aumentar el papel y la autoridad de la Asamblea General para que ocupe la posición prevista originalmente en la Carta es fundamental para la revitalización.

La Asamblea General no podrá revitalizarse en tanto su función, sus prerrogativas y su autoridad se vean socavadas por la intrusión del Consejo de Seguridad en su programa. El equilibrio entre los órganos principales de las Naciones Unidas previsto en la Carta, debe mantenerse y respetarse. De especial interés es la intrusión del Consejo de Seguridad en las cuestiones que tradicionalmente caen dentro de la competencia de la Asamblea General, como el proceso de fijación de normas y codificación del derecho internacional. También preocupa la celebración de los debates temáticos en el Consejo de Seguridad sobre las cuestiones que suelen caer en el ámbito de la Asamblea General o del Consejo Económico y Social.

En la resolución 60/286 se reiteró que además de que el Consejo de Seguridad haga su informe anual más analítico, debe presentar informes especiales a la Asamblea General. Es también importante cumplir esa disposición mientras el Consejo de Seguridad examine la forma de mejorar aún más la calidad de sus informes a la Asamblea General. Al mismo tiempo, debemos cuidarnos de una actitud de exceso de entusiasmo que pudiera llevar a la Asamblea General, a su vez, a injerirse en esferas que son fundamentalmente competencia de otros órganos de las Naciones Unidas.

Es igualmente importante aplicar las disposiciones de resoluciones anteriores de la Asamblea sobre el tema. Se recordará que un aspecto importante que la resolución 60/286 trató de revitalizar es el del papel de la Asamblea en la selección del Secretario General. Se trató entonces de establecer un procedimiento más amplio y transparente para la designación del Secretario General, en virtud del Artículo 97 de la Carta. Además, en la resolución 59/313 se solicitó al Presidente de la Asamblea que convocara la celebración de debates interactivos sobre cuestiones actuales del programa de la Asamblea, en consulta con los Estados Miembros. La creación de un procedimiento para

evaluar las opiniones de los Estados Miembros al decidir los temas de esos debates temáticos contribuiría a identificar cuestiones de interés actual para los Miembros, y evitaría la duplicación de los debates en otros foros de las Naciones Unidas.

En un mundo dinámico y cambiante, es importante centrarse en los aspectos más sustantivos de la revitalización de la Asamblea de forma permanente. En ese contexto, esperamos con interés el establecimiento del grupo de trabajo de composición abierta sobre la revitalización, de conformidad con la resolución 61/292, a fin de potenciar la función, autoridad, eficacia y eficiencia de la Asamblea basándose en resoluciones anteriores y en el examen de nuevas propuestas creativas.

Para concluir, queremos felicitar a los Representantes Permanentes de Paraguay y de Polonia, y les deseamos el mayor de los éxitos en la importante labor como copresidentes del grupo de trabajo especial.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en árabe*): La Asamblea General está debatiendo hoy uno de los temas más importantes de su programa. La importancia de ese tema surge del carácter del papel y la autoridad de la Asamblea, principal órgano de deliberación y formulación de políticas, y el órgano más democrático de la Organización, no sólo porque incluye a todos los Estados Miembros, sino también debido a su responsabilidad de supervisar el equilibrio de autoridad y las obligaciones de los órganos principales y subsidiarios, hacer el seguimiento relativo al cumplimiento de sus mandatos y, si fuera necesario, adoptar las medidas necesarias para su ejecución.

Teniendo en cuenta esas consideraciones, en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 los jefes de Estado y de Gobierno subrayaron la necesidad de adherirse, en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, a los propósitos y principios de la Carta, y reafirmaron que el prestigio de las Naciones Unidas y un aumento de su capacidad para cumplir sus responsabilidades están cada vez más relacionados con la capacidad de la Asamblea de cumplir sus responsabilidades institucionales. Pese a las resoluciones aprobadas por la Asamblea en años anteriores, que incluyeron sólo algunas de las importantes medidas necesarias para revitalizar su papel, aún es necesario hacer numerosas reformas fundamentales al respecto. Esas reformas están pasando a ser cada vez más controvertidas y requieren

de la sincera voluntad política de los Estados Miembros para mejorar la buena gobernanza a nivel internacional.

Egipto se suma a la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. A ese respecto, deseo subrayar numerosos temas importantes.

En primer lugar, la revitalización del papel de la Asamblea debe basarse en la supervisión de la aplicación eficaz de las resoluciones de la Asamblea sobre esa cuestión, mientras se siguen negociando medidas adicionales encaminadas a promover una mayor eficacia de la Asamblea. Esos esfuerzos no tendrán éxito si limitamos nuestras acciones a la racionalización del programa y los mandatos de la Asamblea y sus comisiones subsidiarias, y a los informes que se les presenta. Por el contrario, habría que revitalizar a la Asamblea por medio de un plan claro que comience identificando esas resoluciones y las obligaciones concretas que allí se estipulan, y termine con su plena y eficaz ejecución.

En segundo lugar, a pesar al éxito de la elección del octavo Secretario General de la Organización y su designación por consenso en la Asamblea de acuerdo a la recomendación del Consejo de Seguridad las deliberaciones sobre la responsabilidad y la autoridad de la Asamblea frente al papel del Consejo de Seguridad mostraron que es necesario seguir buscando medios y arbitrios para potenciar el papel de la Asamblea en ese proceso. Ello debe realizarse de conformidad con las disposiciones de la Carta y las resoluciones 51/241 y 60/286. Hay que crear un mecanismo transparente para que la Asamblea evalúe los candidatos para el cargo y presente sus nombres para su examen por el Consejo. Deberá también supervisar los criterios que rigen las recomendaciones del Consejo a la Asamblea, sin perjuicio, por una parte, del papel del Consejo respecto de formular recomendaciones y, por otra parte, de la autoridad de la Asamblea para aprobar esas recomendaciones y designar al candidato recomendado o sugerir candidatos alternativos al Consejo.

En tercer lugar, es importante destacar el papel principal de la Asamblea en ámbitos relativos a la paz y seguridad internacionales, de conformidad con los Artículos 10, 11, 12, 14 y 35 de la Carta. Ese papel no deberá limitarse a financiar las misiones de las Naciones Unidas en situaciones de conflictos o guerra, sino más bien a adoptar medidas concretas de prevención y

contribuir a los esfuerzos encaminados a lograr la solución de las controversias en curso.

En cuarto lugar, es indispensable respetar la distinción estipulada en la Carta entre los papeles y las funciones de los órganos principales de la Organización. Hay que fortalecer también las prerrogativas de la Asamblea para supervisar la forma en que el Consejo de Seguridad cumple sus principales responsabilidades dando prioridad a los intereses del conjunto de los Miembros de las Naciones Unidas por encima de los intereses nacionales de sus Miembros.

En quinto lugar, debemos promover la capacidad de la Asamblea de abordar los casos en que el Consejo de Seguridad no cumple con sus obligaciones de mantener la paz y seguridad internacionales debido a la falta de unanimidad entre sus miembros permanentes, lo que afecta negativamente las posibilidades de solucionar esos conflictos y se traduce en la prolongación de esos conflictos y el sufrimiento de las personas. Ello aumenta nuestra convicción de que una ampliación del número de miembros del Consejo resulta necesaria para incluir a nuevos miembros permanentes con los mismos derechos y privilegios que los miembros actuales, incluido el veto. Ello establecería un equilibrio muy necesario entre las Potencias internacionales presentes en el Consejo.

Tras expresar su preocupación por la magnitud de esa situación, los jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, en la reunión cumbre de La Habana, pidieron a los Representantes Permanentes del Movimiento que presentaran un proyecto de resolución ante la Asamblea encaminado a restablecer su autoridad a fin de adoptar las medidas que fueran necesarias para abordar con eficacia los casos en que la paz y seguridad internacionales están en peligro, y que el Consejo no ha podido abordar debido al uso equivocado del derecho de veto, en particular en los casos de genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y la cesación de hostilidades entre las partes beligerantes. Los miembros del Movimiento de los Países No Alineados redactarán ese proyecto de resolución lo antes posible.

En sexto lugar, en el mismo contexto, debemos aumentar la capacidad de la Asamblea para respetar los principios que rigen la evaluación de las contribuciones de los Estados Miembros al presupuesto de la Organización, el más importante de los cuales es la capacidad de pagar, y velar por que los principios de

justicia e igualdad consagrados en el principio de “un país, un voto” sigan rigiendo nuestro proceso de adopción de decisiones. Ello indica la necesidad de restablecer el equilibrio y el fomento de la confianza entre los países en desarrollo y desarrollados y la Secretaría, para cumplir los mandatos establecidos mediante resoluciones de la Asamblea y garantizar los recursos financieros necesarios al respecto.

Para cumplir las aspiraciones de todos los Miembros respecto de la revitalización del papel y la autoridad de la Asamblea, el grupo de trabajo especial de composición abierta deberá examinar las propuestas de los Estados Miembros encaminadas a establecer un marco para la aplicación de resoluciones anteriores sobre esta importante cuestión. Al mismo tiempo, habría que examinar el estado en que se encuentra la aplicación de las resoluciones de la Asamblea y los medios para garantizar el seguimiento de su aplicación, sobre todo mediante un mecanismo amplio que asegure el compromiso de los Estados Miembros con la aplicación de esas resoluciones e incluso, si fuera necesario, mediante la enmienda de la Carta para cumplir esos objetivos. Además, deben hacerse esfuerzos paralelos para revisar los mandatos con el fin de disminuir la carga de la Asamblea, evitando la redundancia y duplicación. Ello revitalizará, en última instancia, el papel de la Asamblea al aumentar el carácter obligatorio de sus resoluciones y disminuyendo la redundancia. Ello representa también un enfoque más integrado de todos los aspectos de la reforma de las Naciones Unidas.

Sr. Gallardo (Perú): Los retos de la globalización generan demandas de gobernabilidad también en el ámbito internacional. No debe extrañarnos que, desde 1991, los Estados Miembros hayamos deseado remover en las Naciones Unidas las hipotecas y parálisis originadas por la bipolaridad de la guerra fría. Desde 1991 hasta ahora hemos pasado por diversas fases en este intento. Hoy estamos más fragmentados y ningún país por sí sólo puede gestionar la globalización. El poder de todas las naciones aquí representadas reconoce sus límites.

Hoy las Naciones Unidas son más que nunca el referente general de la agenda internacional y sus prioridades. Está en nuestra responsabilidad como Estados orientar a la Organización con eficiencia, claridad, visión y sentido estratégico, para contribuir a solucionar problemas de la paz y la seguridad, del desarrollo y el medio ambiente, de los derechos

humanos, del derecho y la asistencia humanitarios, del derecho internacional y los propios problemas de la coherencia del sistema de las Naciones Unidas, de sus mandatos, de su Secretaría y de sus demás órganos; enorme tarea en manos de 192 delegaciones.

Reconocemos en los Presidentes de la Asamblea General su liderazgo y la necesidad de dirigir nuestros debates orientando cada período de sesiones con una agenda corta de prioridades. Pero, al final, ese proceso debe siempre ser propiedad de nosotros, los Estados concernidos. No hay revitalización de la Asamblea General sin voluntad política de concertar, de conseguir objetivos en asuntos que conciernen a todos y, en ese camino, de contribuir constructivamente a tomar decisiones significativas en la Asamblea General.

Nuestras discusiones sobre cómo hacer frente al cambio climático, cómo avanzar en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio o de la asociación para el desarrollo, cómo ser más creativos y solidarios en el financiamiento para el desarrollo, cómo avanzamos en la implementación de la estrategia antiterrorista, o cómo continuamos la reforma de las Naciones Unidas, son todas cuestiones sustantivas y centrales en la labor de la Organización para mantener su relevancia política y su valor añadido.

En los últimos años hemos visto a la Asamblea General como un órgano que compite y debe sentirse amenazado por el crecimiento de las actividades y funciones de otros órganos. A veces hay que hacer el ejercicio de ponerse en la acera de enfrente, promover que la Asamblea General propicie nuevos debates, entre ellos, algunos debates temáticos sobre temas de paz y seguridad internacional, y adoptar una actitud cooperativa con la Secretaría, el Consejo Económico y Social e, incluso, el Consejo de Seguridad.

También debemos preocuparnos por nuestros métodos de trabajo. Hacer más eficaz la Asamblea puede suponer limitar la extensión de los debates y organizar un mejor sistema de órganos restringidos que informen a la Asamblea General. Tenemos que preguntarnos si nuestros métodos de trabajo y prácticas han hecho menos interesante seguir nuestros debates, que algunas personas perciben como monólogos. Cabe interrogarnos si no podemos organizar formatos de reuniones más interactivas.

¿No será que la negociación de algunas resoluciones sólo entre delegaciones interesadas o

sistemas de consultas de grupos restringidos sobre bases ad hoc, si bien necesaria, nos hacen menos transparentes? ¿No será necesario tener, además de las resoluciones, otros documentos que transmitan nuestras decisiones o reflejen a la opinión pública nuestros debates? ¿Cuántas de las 11 resoluciones aprobadas más recientes sobre la revitalización de la Asamblea General están anexadas al reglamento de la Asamblea para facilitar nuestra referencia? ¿Cómo debemos establecer un procedimiento permanente de revisión de mandatos para evitar dar la impresión de un órgano que no cuida el seguimiento de sus decisiones en el tiempo?

Estas son, muy brevemente, algunas reflexiones que mi delegación considera necesario plantear. Por eso es necesario seguir insistiendo en organizar mejor nuestro trabajo. Esa es la oportunidad del Grupo de Trabajo que hemos formado. Mi delegación ve en este Grupo de Trabajo y en su mandato la posibilidad de trabajar en tres líneas de acción: una función estratégica de priorización de nuestra labor; una segunda función, de desarrollo de una aproximación cooperativa con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas y, finalmente, una labor de generación y validación de ideas sobre cómo sistematizar los métodos de trabajo, difundirlos y mejorarlos.

El Perú sabe que las expectativas en las Naciones Unidas son siempre mayores que sus posibilidades. Acrecentemos su eficacia, volvamos a poner nuestra voluntad política en juego y organicémonos mejor.

Al terminar, queremos saludar la designación de los Embajadores del Paraguay y de Polonia para facilitar la labor en el Grupo de Trabajo, y deseamos el mayor de los éxitos a ambos.

Sr. Badji (Senegal) (*habla en francés*): Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados sobre el tema 121 del programa. Nos complace participar en este debate sobre la revitalización de la Asamblea General, que es uno de los aspectos esenciales de la reforma de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente: Al igual que sus ilustres predecesores, como la Excm. Jequesa Haya Rashed Al-Khalifa, cuyo compromiso deseo destacar, muestra usted la decisión de trabajar con los Estados Miembros en favor del fortalecimiento del principal órgano deliberativo de las Naciones Unidas. Puede usted

contar con la completa disponibilidad de la delegación del Senegal, que no escatimará esfuerzos para apoyarlo a lo largo de este proceso. La reformulación del título de este proceso, que usted sugirió en sus palabras introductorias, “El papel de la Asamblea General en el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas”, resulta aceptable para mi delegación.

La vitalidad de la Asamblea General, como la de cualquier otro órgano u organización, se mide por sus resultados, en comparación con sus objetivos y con los medios de que dispone para cumplir con su misión. Por ello, la problemática de la revitalización es en sí misma un interrogante sobre la eficacia de los métodos de acción de la Asamblea General, la eficacia de las acciones que autoriza y la pertinencia de sus métodos de trabajo. Por lo tanto, el ejercicio que nos congrega es una invitación a la introspección sin complacencia para todos los Estados Miembros con el fin de determinar los puntos débiles y las deficiencias de la Asamblea General y definir la responsabilidad que corresponde a cada uno de los protagonistas, a fin de encontrar soluciones apropiadas.

En este sentido, la delegación del Senegal se suma a oradores anteriores para manifestar su preocupación por la demora en la publicación de los informes del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones relacionadas con la revitalización de la labor de la Asamblea General, de acuerdo con lo solicitado en la resolución 61/292, de agosto de 2007.

Con respecto a la aplicación de las resoluciones, mi delegación considera que es uno de los principales parámetros para evaluar la eficacia de nuestra labor. En este sentido, es crucial que nosotros, los Estados Miembros y la Secretaría, coordinemos los esfuerzos a fin de evitar que la Asamblea General se transforme, como la definió irónicamente uno de nuestros colegas, en “un órgano que adopta resoluciones que nadie tiene en cuenta”.

Esa definición, si bien es en cierto modo exagerada, es suficientemente instructiva en lo que se refiere a nuestro método de acción, porque debemos reconocer, al igual que su autor, que el porcentaje de resoluciones que se aplican, incluidas las que se hacen por consenso, es insignificante.

Además, el caso de las resoluciones 58/126, 58/316, 59/313 y 60/286, relativas a la revitalización de la Asamblea General, es una elocuente prueba en ese sentido. Casos similares que han tenido

consecuencias negativas en la imagen de la Asamblea General y en las que están involucrados Estados Miembros, así como la Secretaría, merecen que se les preste mayor atención, a fin de poder establecer un mecanismo para supervisar la aplicación de resoluciones.

Sin embargo, más allá de buscar soluciones específicas para aplicar los resultados de nuestras deliberaciones, debemos reflexionar en más profundidad acerca de la posibilidad de racionalizar las resoluciones y el programa de la Asamblea General con un espíritu constructivo, al tiempo que respetamos los derechos de todos los Estados Miembros de conformidad con el reglamento. En ese marco, la Mesa de la Asamblea, cuya función debe reforzarse, podría formular recomendaciones al Secretario General, tras celebrar consultas con los Estados Miembros, para adaptar su programa a los retos actuales.

Para atraer atención y estar a la altura de sus responsabilidades, la Asamblea General debe examinar más a menudo los temas de actualidad que movilizan a la opinión pública internacional, para poder formular recomendaciones relativas a la adopción de medidas al Secretario General y a otros órganos, fondos y programas de las Naciones Unidas, o a los Estados Miembros, o al menos para expresar su opinión. También sería conveniente reforzar ciertas iniciativas positivas, en concreto la celebración de debates temáticos y reuniones informativas con el Secretario General, que contribuyen a la revitalización de la Asamblea General. La Asamblea General sólo podrá tener más visibilidad y disfrutar de una mayor presencia en los medios si aplica esa perspectiva, independientemente de los esfuerzos que deba realizar la Secretaría en ese sentido.

Además, una Asamblea dinámica y activa, que desempeñe plenamente la función que le encomienda la Carta de las Naciones Unidas, puede contribuir a crear las condiciones favorables para que haya una cooperación más equilibrada y eficaz entre los principales órganos de la Organización. En este sentido, debemos examinar la manera de mejorar nuestros métodos de trabajo para garantizar que las reuniones de la Asamblea no se celebren en una sala semivacía, como suele ocurrir.

En cuanto a esa cuestión, sería apropiado que el Presidente de la Asamblea sugiriese al comienzo de cada sesión, como le autoriza el reglamento, un límite

de tiempo para que las delegaciones formulen sus declaraciones, a fin de permitir a todos los Estados Miembros expresarse durante un plazo razonable.

Durante el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea, tuve el privilegio, junto con mi colega y amigo el Embajador Daniele Bodini, Representante Permanente de San Marino, de celebrar consultas con los Estados Miembros sobre la revitalización de la Asamblea General. Después de más de 80 reuniones con Representantes Permanentes de los Estados Miembros, seis debates interactivos y varias reuniones oficiosas, elaboramos un informe que considero podría constituir una buena base para el desarrollo de nuestras deliberaciones presentes y futuras sobre este órgano deliberativo, integrado por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Mi delegación espera que se establezca sin demora el Grupo de Trabajo de composición abierta y que nos permita llevar a cabo debates abiertos, transparentes e inclusivos en aras de los intereses bien entendidos de todas las naciones y todos los pueblos representados aquí. Expresamos nuestra ferviente esperanza de pleno éxito en el desempeño de su elevada misión a nuestros colegas, los Representantes Permanentes de Polonia y del Uruguay, que han sido nombrados por el actual Presidente de la Asamblea para copresidir el Grupo de Trabajo.

Sr. Álvarez (Uruguay): Deseamos extender el reconocimiento del Uruguay a los excelentes esfuerzos realizados por los Presidentes de la Asamblea General en los períodos de sesiones sexagésimo primero y sexagésimo segundo y por los cofacilitadores en la materia, los Representantes Permanentes de San Marino y del Senegal. Asimismo, queremos felicitar a los Representantes Permanentes del Paraguay y de Polonia, quienes habrán de dirigir las tareas del Grupo de Trabajo durante el sexagésimo segundo período de sesiones.

La Asamblea General tiene un rol central como principal órgano deliberativo, normativo y representativo de la Organización. No obstante, en los años recientes se ha producido una marcada percepción de una caída en el prestigio de la Asamblea General. Entre las causas diagnosticadas de esta percepción merecen destacarse los programas interminables y desactualizados, la generación de mandatos para la Secretaría a veces sin fundamentos claros y sin financiación adecuada y la excesiva aplicación de la

regla del consenso en la toma de decisiones por parte de la Asamblea General, que ha llevado a que estas decisiones reflejen un mínimo denominador común de las diferentes opiniones existentes, que son en ciertos casos contradictorias, así como generalidades alejadas de cualquier compromiso o toma de acción por su parte.

En relación con la revitalización de la Asamblea General, existe, a nuestro juicio, una percepción confusa. El problema no radica tanto en la reforma de la Asamblea General, sino en que la misma ejerza plenamente sus potestades derivadas de la Carta, en particular aquellas en materia de paz y seguridad. Por ejemplo, la Asamblea General no puede realizar recomendaciones sobre aquellas materias relativas al Artículo 12 de la Carta, a saber, sobre aquellos temas que están a consideración y en el programa del Consejo de Seguridad. Sin embargo, puede debatir sobre estos temas, los más importantes del programa internacional, y en ciertos casos podría incluso reafirmar lo decidido por el Consejo de Seguridad, legitimando la decisión de ese órgano principal.

Las líneas centrales de una revitalización de la Asamblea General deberían pasar por los siguientes puntos.

La racionalización de los trabajos debería fundamentalmente realizarse a través de una reducción de los temas incluidos en el programa, comenzando por aquellos que notoriamente han perdido vigencia e interés. La Asamblea General debería abordar en forma focalizada aquellos temas de mayor interés y actualidad sustantiva, entre otros, las migraciones internacionales, la salud mundial, los derechos humanos, las emergencias humanitarias y la lucha contra el terrorismo. Una manifestación de esta racionalización puede hallarse en los debates temáticos que se han venido desarrollando durante las dos últimas Presidencias. Ante una eventual eliminación de temas del programa los intereses concretos de los Estados se encontrarían suficientemente contemplados en los artículos 13, 14 y 15 del reglamento de la Asamblea.

Otro punto es que se debería replantear el funcionamiento de las Comisiones de la Asamblea General, estructurando sus trabajos de manera tal que permitan un análisis orientado a resultados, mejorando los criterios para la atribución de mandatos a la Secretaría. Éstos deberían ser estudiados con un criterio no formalista y burocrático, sino para tomar

decisiones en cuanto a las necesidades concretas para la ejecución de los mismos, procurando, a su vez, recuperar fondos para los mandatos relacionados con los temas sustantivos del programa. Se debería estudiar la estructura y el funcionamiento de las Comisiones, así como los mecanismos de supervisión de su labor y resultados.

El tercer punto, que entendemos es muy importante, se deberían implementar las decisiones de los Jefes de Estado y de Gobierno contenidas en la declaración de 2005 sobre el incremento y la profundización de las relaciones de la Asamblea General y de las Naciones Unidas con las organizaciones no gubernamentales. Esto es con respecto a los puntos centrales que creemos que tendrían que estar considerados en una reforma.

Pero, además, aprobamos lo decidido en la resolución 61/292 de la Asamblea General, es decir, evaluar y reconsiderar el estado de la implementación de las resoluciones más relevantes para identificar los caminos que permitan llegar a una Asamblea General con más autoridad, más eficiente y efectiva, construyendo sobre los logros anteriores.

El Uruguay mantiene su posición de negociación tendiente a superar la actual situación, priorizando la efectiva implementación del cúmulo de resoluciones ya aprobadas, así como el avance en los demás aspectos pendientes. Estaremos a favor de las medidas que tiendan a la eliminación de trabas burocráticas y la duplicación de esfuerzos, así como aquellas que propendan a la utilización racional de recursos, de manera tal que se pueda lograr un accionar más acorde con las actuales necesidades de la Organización y de sus Miembros.

Sra. Aitimova (Kazajstán) (*habla en inglés*): En la Cumbre Mundial 2005 los Estados Miembros reafirmaron su compromiso de fortalecer las Naciones Unidas con miras a aumentar su autoridad y eficiencia, así como su capacidad de ocuparse de manera eficaz de la amplia gama de desafíos de nuestra era.

En este sentido, la delegación de Kazajstán encomia al Secretario General por su determinación de infundir nueva vida y confianza renovada a unas Naciones Unidas fortalecidas que sean eficaces, eficientes, coherentes y que rindan cuentas. En nuestra opinión, la reforma de las Naciones Unidas debe orientarse, en primer lugar, a la consolidación de la

comunidad internacional en su intento por lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

Debemos centrar nuestros esfuerzos en mejorar la eficacia de nuestra Organización. Como miembros de la comunidad de naciones, debemos trabajar para mejorar la imagen de las Naciones Unidas como bastión de las esperanzas y las aspiraciones de los pueblos.

Recientemente tuve la oportunidad de reunirme con algunos estudiantes universitarios en los Estados Unidos. Cuando me presenté como Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas, muchos jóvenes querían saber más acerca de nuestras actividades y responsabilidades, sobre nuestras posiciones presentes y futuras. Esto significa que a la nueva generación le gustaría que fuéramos más eficientes y más responsables.

Kazajstán considera que una Asamblea General de las Naciones Unidas que desempeñe un papel más amplio y con una condición mejorada fomentará una verdadera democracia en las relaciones internacionales. La Asamblea General debe ocupar un lugar central como principal órgano deliberativo, de formulación de políticas y representativo de las Naciones Unidas.

Kazajstán observa cierto progreso en los esfuerzos por mejorar la eficiencia y los métodos de trabajo de la Asamblea. Sin embargo, consideramos que ese proceso no debe reemplazar las reformas cuyo objetivo es, primordialmente, fortalecer la autoridad de la Asamblea. La delegación de Kazajstán elogia a la Presidenta de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones, Su Excelencia la Jequesa Haya Rashed Al-Khalifa, por los esfuerzos que realizó para aumentar la visibilidad de la Asamblea y por haber celebrado cuatro debates temáticos oficiosos sobre las asociaciones para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio: la necesidad de hacer un balance para progresar; la igualdad entre los géneros y la potenciación de la mujer; las civilizaciones y el desafío para la paz: obstáculos y oportunidades; y el cambio climático como desafío mundial. Todos ellos ofrecieron a los Estados Miembros excelentes oportunidades de debatir sobre algunos de los retos más acuciantes que enfrenta la comunidad internacional.

Asimismo, deseamos elogiar a los dos facilitadores, el Embajador Badji, Representante Permanente del Senegal, y el Embajador Bodini, Representante Permanente de San Marino, por sus incansables esfuerzos en la dirección de las consultas

sobre este tema. También tomamos nota de la resolución 61/292, sobre la revitalización de la función y la autoridad de la Asamblea General y el fortalecimiento de su desempeño.

Como se indica en los informes de los dos facilitadores, todos los Estados Miembros desean fervientemente revitalizar la Asamblea General y fortalecer su eficiencia. Opinamos que ello es muy importante para continuar nuestra labor de aplicar todas las resoluciones de la Asamblea General acerca de su revitalización.

Kazajstán expresa su firme apoyo a la sugerencia de que haya más diálogo y menos monólogo, así como a la idea de celebrar debates sobre temas importantes, tales como el cambio climático, los objetivos de desarrollo del Milenio, la lucha contra el terrorismo, la reforma de la gestión, la reforma del Consejo de Seguridad y otros. La idea de establecer la práctica de que el Secretario General formule exposiciones informativas regulares y oficiosas en la Asamblea General también puede contribuir a la solución de problemas importantes.

Esperamos que un informe nuevo y actualizado del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones relativas a la revitalización proporcione una sólida base para seguir adelante con nuestras deliberaciones sobre esta importante cuestión. Además, pedimos al Presidente de la Asamblea General que, de conformidad con la resolución 61/292, establezca un grupo de trabajo especial sobre la revitalización de la Asamblea General.

Sr. Presidente: Esperamos sinceramente que bajo su Presidencia podamos realizar progresos firmes sobre esta importante cuestión y estamos dispuestos a apoyarlo en sus esfuerzos en ese sentido.

Sr. Dapkiunas (Belarús) (*habla en ruso*): Para nuestra delegación, la cuestión de la revitalización de la labor de la Asamblea General es prioritaria. Esta cuestión también es importante para el Movimiento de los Países No Alineados, cuya declaración respaldamos.

Durante el anterior período de sesiones de la Asamblea General aprobamos una resolución sobre el fortalecimiento de la función y la autoridad de la Asamblea. A diferencia de resoluciones anteriores, este documento es de procedimiento. Lamentablemente, durante el proceso de negociación sobre el proyecto de resolución se obstaculizaron varias propuestas claras e

importantes, que podrían haber reforzado el papel protagonista de la Asamblea General para formular importantes decisiones sobre cuestiones incluidas en el programa internacional. Estamos convencidos de que un proyecto de resolución sobre la revitalización de la labor de la Asamblea con un mayor contenido práctico se ajustaría en mayor grado a los intereses de los Estados Miembros.

Opinamos que el proceso de consultas y la revitalización de la labor de la Asamblea deben volver a abordarse de manera constructiva. A la delegación de Belarús le preocupa el retraso en la publicación por el Secretario General de los datos actualizados sobre su informe relativo a la aplicación de las resoluciones relativas a la revitalización de la labor de la Asamblea para que sean examinados por los Estados Miembros. Esos datos se pedían en la resolución 60/292 y nuestra delegación esperaba que se publicaran con suficiente antelación, antes de la reunión de hoy de la Asamblea General.

Un elemento clave de la resolución 61/292 es el establecimiento, durante el sexagésimo segundo período de sesiones, de un grupo de trabajo para analizar la aplicación de las decisiones de la Asamblea, la revitalización de la Asamblea General y la formulación de recomendaciones pertinentes. Tenemos la intención de participar activamente en la labor de ese grupo. En nuestro propio análisis preliminar independiente sobre el estado de la aplicación de las decisiones relativas a la revitalización de la labor de la Asamblea se han determinado varias disposiciones importantes que no se están aplicando plenamente o que no se están aplicando en absoluto. Tenemos la intención de presentar estas conclusiones al grupo.

Además, esperamos que se realice con rapidez un estudio sobre el alcance de la aplicación de las resoluciones relativas a la revitalización de la labor de la Asamblea y que dicho estudio se utilice para formular nuevas propuestas, que queden consagradas en la nueva resolución con vistas a su posterior aplicación efectiva. Asimismo, creemos que las palabras repetitivas deben utilizarse con moderación y con una justificación clara de su pertinencia por parte del autor.

Al seleccionar el formato del proceso de negociación, consideramos que debemos tener en cuenta los pros y los contras de los métodos de negociación aplicados en los períodos de sesiones anteriores, en particular el sexagésimo primer período

de sesiones. La delegación de Belarús pide que se celebren consultas transparentes y se ofrezca a todos los Estados Miembros interesados de las Naciones Unidas la oportunidad de participar en todas las etapas.

A nuestro juicio, las disposiciones siguientes podrían servir de punto de partida y base de la labor futura con respecto a la resolución, las cuales fueron aprobadas en consultas previas y, en nuestra opinión, cuentan con un apoyo considerable de numerosas delegaciones.

En primer lugar, debemos fortalecer el papel de la Asamblea General para resolver los problemas relacionados con la paz y la seguridad internacionales, en particular, ampliando la posibilidad de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas convoquen períodos extraordinarios de sesiones de emergencia de la Asamblea General. El Consejo de Seguridad debe adoptar la práctica de preparar informes analíticos periódicos sobre cuestiones de actualidad en el ámbito internacional para su examen por la Asamblea General. Un progreso significativo sería fortalecer el principio de rotación regional equitativa en la selección del Secretario General. Introducir una regla de rotación regional, convincente y transparente, contribuiría a fomentar la confianza entre los Estados Miembros y eliminar las tensiones innecesarias que, lamentablemente, en ocasiones es inherente al proceso de elección del jefe de la Secretaría.

La Secretaría debe aumentar la cobertura de las actividades de la Asamblea General por parte de los medios de comunicación y lograr el equilibrio adecuado entre los principales órganos de las Naciones Unidas. Este año, gracias a los Presidentes de los períodos de sesiones sexagésimo primero y sexagésimo segundo, hemos tenido debates muy interesantes sobre cuestiones de actualidad del ámbito internacional. Desde esta tribuna se han formulado declaraciones y propuestas sustantivas que, mediante los principales medios de comunicación, serán parte del legado de la opinión pública mundial en general.

Creemos que hay que racionalizar la labor de las Comisiones Principales de la Asamblea General reduciendo el tiempo dedicado al examen de las cuestiones incluidas en varios temas del programa. Inculcar esa disciplina contribuiría a aprovechar con más eficacia el tiempo de trabajo de las delegaciones y los recursos que se destinan a los servicios de conferencia.

Con miras a utilizar el tiempo con más eficacia, la Asamblea podría proporcionar a los Estados interesados la oportunidad de formular declaraciones orales breves, complementadas por la distribución de declaraciones más largas sobre los diversos temas. Naturalmente, las actas literales y resumidas incluirían las versiones íntegras de cada declaración. En nuestra opinión, ello podría contribuir a reflejar, en última instancia, las posturas de los Estados con respecto a los temas del programa y, al mismo, a reducir el uso de los recursos de los servicios de conferencia.

Nuestra delegación está convencida de que el Presidente de la Asamblea General debe contar con los mismos servicios de Protocolo que el Secretario General, incluso cuando el Presidente visita Estados Miembros de las Naciones Unidas. Ello nos permitiría demostrar con acciones, y no con palabras, la condición única y elevada de la Asamblea General. También es importante fortalecer el papel de los Vicepresidentes de la Asamblea en su labor aumentando su participación práctica en la coordinación de las consultas sobre las cuestiones más importantes y complejas del programa.

Por último, consideramos que debemos abordar nuevamente una cuestión que se debatió activamente entre los grupos regionales en el último período de sesiones. A nuestro juicio, la Asamblea debe restablecer una representación geográfica equitativa en la Mesa. Podría elaborarse un modelo único para adoptar una decisión al respecto en las consultas sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General.

Sr. Mohamed (Yemen) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de la República del Yemen, quisiera manifestarle nuestra gratitud por la forma en que usted dirige esta importante reunión. También quisiera agradecer a la ex Presidenta de la Asamblea General, la Jekesa Haya Rashed Al-Khalifa, por los esfuerzos desplegados con miras a revitalizar la labor de la Asamblea General. Le deseo mucho éxito en sus empeños futuros.

Aprovecho asimismo la oportunidad para rendir homenaje a los dos facilitadores, los Representantes Permanentes de San Marino y del Senegal, por los extraordinarios esfuerzos realizados para dirigir las consultas del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, que en ocasiones fueron muy complejas. Al mismo tiempo, acogemos con beneplácito el nombramiento de los Representantes

Permanentes de Polonia y del Uruguay, quienes dirigirán las consultas sobre esta difícil tarea en el actual período de sesiones.

La delegación de mi país apoya también la declaración pronunciada por el Representante Permanente de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El Yemen ha seguido con gran interés la cuestión de la revitalización de la labor de la Asamblea en los últimos períodos de sesiones. Hoy, debatimos el tema debido a la función central de la Asamblea General como principal órgano de deliberación de las Naciones Unidas, en la cual todos los Estados Miembros están representados en pie de igualdad, se elaboran políticas y se convocan debates.

La revitalización de la Asamblea General tiene por objetivo fortalecer su autoridad y su papel y permitirle asumir sus responsabilidades y sus atribuciones de conformidad con la Carta. Ello limitaría también la intrusión del Consejo de Seguridad en la esfera de competencia de la Asamblea General. Consideramos que la intrusión gradual del Consejo de Seguridad en cuestiones de la esfera de competencia de la Asamblea causa creciente tensión y discordia entre ambos órganos, lo que a la larga puede paralizar la labor de la Asamblea, y así este órgano no podría cumplir su función ni cumplir sus responsabilidades y mandatos de conformidad con la Carta.

Por tanto, consideramos que la revitalización de la Asamblea General debe ser prioridad del proceso de reforma general, a fin de que este órgano pueda cumplir su cometido con éxito. También habría que eliminar la redundancia, la duplicación y el examen del mismo tema en más de un órgano de las Naciones Unidas. Ello permitiría a la Asamblea concentrarse en cuestiones que redunden en beneficios tangibles para todos los pueblos del mundo.

La delegación de mi país hace hincapié en la importancia de establecer un grupo de trabajo, con arreglo al párrafo 2 de la resolución 61/292, sobre la revitalización de la Asamblea General, abierto a todos los Estados, que se encargaría de evaluar el estado de aplicación de las resoluciones pertinentes y determinar los medios de fortalecer aún más el papel, la autoridad, la eficacia y la eficiencia de la Asamblea de la Asamblea. También pedimos un informe del Secretario General, a la brevedad, sobre el estado de aplicación de las resoluciones de la Asamblea General en la

resolución mencionada. Esos informes deben publicarse con antelación a fin de que tengamos suficiente tiempo para debatirlas en las Comisiones Principales o en sesión plenaria.

Nos preocupa el hecho de que la labor del Consejo de Seguridad se ve obstaculizada por el uso excesivo del derecho de veto, lo que impide que este órgano asuma su función primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Por tanto, consideramos que la Asamblea General está llamada a desempeñar un papel importante en el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales cuando el Consejo no lo haga, sobre todo teniendo en cuenta el hecho de que todos los Estados Miembros están representados, sin excepción, en este órgano y ninguno goza de privilegios adicionales.

Por tanto, reconocemos el papel fundamental que desempeña la Asamblea General en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, habida cuenta de que esa función no incumbe exclusivamente al Consejo de Seguridad. Es algo de lo que deben ocuparse todos los Estados Miembros, y no sólo unos cuantos, donde las diferencias entre ellos, si ocurren, a menudo obstaculizan la aprobación de las resoluciones pertinentes. El Yemen es consciente del importante papel que desempeña la Asamblea General para fortalecer la selección y nombramiento del Secretario General, y respaldamos los esfuerzos de la Asamblea a este respecto. Recalamos que el proceso de selección y nombramiento del Secretario General debe ser más transparente e inclusivo, y debe contar con la participación de todos los Estados Miembros, de conformidad con la Carta.

El fortalecimiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General entraña el apoyo nuestro al fortalecimiento de la autoridad de la Asamblea General. El Presidente de la Asamblea no podrá desempeñar su papel de facilitador, si no dotamos la oficina de suficientes recursos humanos calificados. Acogemos con agrado las reuniones periódicas con los Presidentes del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico Social, y pedimos que esas reuniones continúen a fin de aumentar la coordinación entre los programas de los tres órganos. Ello fomentaría su cooperación como fuente complementaria, mejoraría su desempeño, aumentaría el prestigio de la Organización y fortalecería su papel.

Sr. Wolff (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Agradezco la oportunidad de hablar sobre este tema tan importante hoy, si bien observo el escaso número de participantes en este Salón. Espero que ello no refleje falta de interés en el tema o una impresión de futilidad.

Ante todo, quisiera recordar las conclusiones del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, creado por el Secretario General. El Grupo observó que las facultades de la Asamblea General

“se pierden muchas veces en debates sobre minucias o sobre temas que han quedado a la zaga de lo que ocurre en el mundo de verdad. La incapacidad de cerrar definitivamente un tema redundante en desmedro de su importancia. Un programa estático e inmanejable causa debates repetitivos.” (A/59/565, párr. 241)

Lamentablemente, en nuestra opinión, estas son las deficiencias obvias, que amenazan con socavar el proceso de reforma de la Asamblea; de hecho, el tema del programa objeto de examen está en riesgo de adolecer de las mismas deficiencias que procura rectificar.

Los debates anteriores sobre la reforma de la Asamblea General permitieron elaborar recomendaciones modestas, pero valiosas e interesantes, incluso las presentadas por los Copresidentes del sexagésimo primer período de sesiones, los Embajadores Bodini y Badji. Empero, pocas recomendaciones han podido alterar apreciablemente la rutina imperante. En las últimas semanas hemos visto la aprobación de numerosas resoluciones, cuyos textos no han sido revisados considerablemente durante decenios, contribuyendo así a dar la impresión que la Asamblea General es irrelevante. Este peligroso indicio se pone de manifiesto, por ejemplo, en el marcado contraste entre las resoluciones estáticas y poco equilibradas sobre la situación en Palestina y los renovados esfuerzos para lograr progresos concretos sobre el terreno. Algunos de los más fervientes defensores de estas resoluciones obsoletas son los mismos países que participan en los esfuerzos que se realizan esta semana con miras a iniciar un proceso en Anápolis, que esperamos propicien la consecución de una paz permanente entre Israel y Palestina.

Recientemente, también observamos el interés renovado en la reforma de otros órganos de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad.

Como observó el Presidente Kerim en su declaración de clausura el 14 de noviembre (véase A/62/PV.51), uno de los siete pilares de la reforma del Consejo es la necesidad de reformar el sistema de las Naciones en general. A todas luces, una reforma significativa del sistema debe incluir una reforma significativa de la Asamblea General, incluso en ámbitos como la financiación y la adopción de decisiones por parte de la Asamblea General.

La convocatoria del grupo de trabajo especial en el actual período de sesiones representa una nueva oportunidad para que los Estados Miembros redoblen sus esfuerzos y asuman la titularidad de la eficacia y la credibilidad de la Asamblea General. Nos corresponde restablecer la confianza del público en la capacidad de la Asamblea para responder a cuestiones del mundo real.

¿Cómo cumplimos esta tarea? En primer lugar, tenemos que regirnos por el mandato del grupo de trabajo establecido en virtud de la resolución 61/292, a saber, tenemos que evaluar el estado de la aplicación de las resoluciones pertinentes relativas a la revitalización y determinar los medios de seguir potenciando la función, la autoridad, la eficacia y la eficiencia de la Asamblea. Estas dos propuestas no se excluyen mutuamente. De hecho, creemos que la mejor manera de potenciar la función, la autoridad, la eficacia y la eficiencia de la Asamblea es aplicar las resoluciones pertinentes.

En este sentido, deseo destacar varias recomendaciones contenidas en las resoluciones pertinentes, que procuran reformar los métodos de trabajo de la Asamblea General.

Es evidente que hay que racionalizar el programa de trabajo de la Asamblea centrando sus esfuerzos en el análisis de los desafíos contemporáneos. Debemos descartar los debates obsoletos que se debaten todos los años, y que ya no reflejan las realidades actuales.

Una mayor cooperación entre los principales órganos, así como entre la Asamblea General y sus Comisiones Principales, potenciará su capacidad de aplicar sus competencias, como se estipula en la Carta. Asimismo, una mayor cooperación contribuirá a simplificar los programas y reducir la duplicación innecesaria y las luchas de poder entre los órganos.

Estas recomendaciones, y muchas otras contenidas en las resoluciones de períodos de sesiones anteriores suministran abundante material para iniciar

una reforma duradera. En este período de sesiones el grupo de trabajo debe evaluar el estado de la aplicación de estas propuestas, definir los progresos realizados y los aspectos en que no se han logrado resultados concretos. Las constructivas propuestas, que se negociaron con arduos esfuerzos, contenidas en resoluciones anteriores, ya han allanado el camino para la revitalización. Ahora, nuestra responsabilidad colectiva consiste en seguir ese camino hasta su conclusión lógica, a saber, una Asamblea General dinámica y receptiva, capaz de forjar un consenso sobre cuestiones de primordial importancia contemporánea.

Sr. Presidente: La delegación de mi país espera trabajar en estrecha colaboración con usted y con nuestros homólogos de otras delegaciones, para aprovechar esta oportunidad a fin de lograr una reforma concreta.

Sr. Tarragô (Brasil) (*habla en inglés*): No exagero al caracterizar la revitalización de la Asamblea General como una de los temas sistémicos clave, que exigen un examen y una acción esmerados. Restablecer la vitalidad de la Asamblea exige el fortalecimiento de la autoridad y del papel del principal órgano de deliberación, formulación de políticas y representación de las Naciones Unidas. Significa también organizar y llevar a cabo su labor de manera compatible con el lugar central que le corresponde en el debate sobre las soluciones de los problemas acuciantes del panorama internacional actual y la búsqueda de éstas.

El camino hacia esos objetivos ha sido largo, pero ha habido progresos. La base conceptual de la revitalización fue establecida claramente en un conjunto de resoluciones aprobadas en los períodos más recientes de la Asamblea. Además, como se indica en el informe del Secretario General (A/61/483), de octubre de 2006, se adoptaron medidas concretas en ámbitos como el papel del Presidente y los métodos de trabajo de este órgano.

Ahora ha llegado el momento de llevar a la práctica las decisiones que ya se han convenido. Tengo presente un ejemplo de la esfera clave de la función y la autoridad de la Asamblea General. Como se recordó en el pasado, esta Asamblea está claramente facultada para examinar cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales sin perjuicio de las prerrogativas del Consejo de Seguridad. Un posible vector de este examen podrían ser los debates

temáticos que iniciamos precisamente como resultado de nuestros esfuerzos por revitalizar a la Asamblea. Consideramos que correspondería que el Presidente de cada período de sesiones sugiriera un número creciente de temas relacionados con la paz y la seguridad internacionales que serían examinados por los miembros. Este ejercicio fortalecería el diálogo indispensable entre el Consejo de Seguridad y aquéllos en cuyo nombre actúa. El Consejo se beneficiaría de las valiosas contribuciones que aportarían las delegaciones, mientras que la Asamblea aumentaría la participación de los Estados Miembros en decisiones mejor fundamentadas que podrían afectar intereses directos y legítimos.

Otro importante aspecto de nuestros esfuerzos tendientes a revitalizar a la Asamblea está relacionado con la selección del Secretario General. Los debates celebrados en el sexagésimo primer período de sesiones fueron muy útiles. Estimamos que los párrafos pertinentes de la resolución 60/286 son importantes. El pleno cumplimiento de las decisiones que figuran allí permitirá a la Asamblea General participar más activamente en esa selección. Cuando llegue el momento apropiado, será particularmente importante que en la selección del Secretario General se incluya a todos los Miembros y que sea lo más transparente posible. La Organización también se beneficiará de un examen profundo de la invitación que se le ha cursado al Consejo de Seguridad de proporcionar información actualizada a la Asamblea sobre las medidas adoptadas en este sentido.

Detrás de estas medidas concretas reside la noción crucial de un equilibrio de poderes entre los principales órganos de las Naciones Unidas. Estimamos que las Naciones Unidas se verán fortalecidas si logramos establecer una relación que sea verdaderamente complementaria y se refuerce mutuamente y en la que haya un equilibrio adecuado entre sus órganos, de conformidad con la Carta. Evidentemente, el funcionamiento óptimo del sistema previsto en la Carta se vería facilitado por una reforma significativa del Consejo de Seguridad. Un Consejo más representativo y más transparente respaldará a una Asamblea General activa y vital, así como una Asamblea revitalizada fortalecería su confianza en un Consejo eficaz y reactivo.

Estas son algunas perspectivas fundamentales que el Brasil aportará al Grupo de Trabajo Especial establecido en virtud de la resolución 61/292.

Consideramos que, en este sentido, el Grupo tiene una contribución que aportar a nuestra labor. Sus principales tareas consistirán en ayudarnos a poner en práctica lo que se ha decidido y a examinar las maneras de mejorar aún más la labor de la Asamblea General.

Sr. Presidente: Tenemos interés en avanzar con rapidez. Nos hemos sentido reconfortados por su carta de 8 de noviembre y su compromiso de designar presidentes para el Grupo de Trabajo, tarea que usted ha realizado. Ahora debemos reanudar la labor sobre esta cuestión sistémica fundamental lo antes posible.

En esta ocasión, desearía felicitar a los Representantes Permanentes del Paraguay y de Polonia por haber sido designados para dirigir las consultas del Grupo de Trabajo Especial. Sr. Presidente: Mi delegación está dispuesta a cooperar con usted y con los Copresidentes del Grupo de Trabajo para que se logren progresos en este importante tema de nuestro programa.

Sr. Hermida Castillo (Nicaragua): Para mi delegación este es uno de los temas más importantes del programa de este sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, ya que se refiere al principal órgano deliberativo, normativo y democrático de las Naciones Unidas. La revitalización es parte integrante de la reforma integral de la Organización a fin de que ella sea más eficiente y eficaz. Es un proceso dinámico conforme a parámetros establecidos en la Carta, en el Documento Final de la Cumbre 2005 y en la Cumbre del Milenio.

En ese sentido, es necesario que para guardar la armonía y el equilibrio establecido en la Carta se respeten las funciones y los poderes que la misma da a los órganos principales de las Naciones Unidas, principalmente a la Asamblea General. Para un multilateralismo eficaz, y para mantener su papel de principal foro de debate y solución de los problemas globales, deben respetarse las competencias establecidas para cada órgano.

Por lo tanto, el Consejo de Seguridad no debe invadir las funciones de otros órganos estableciendo normas, textos legislativos e incluso definiciones, cuestiones que atañen directamente a las funciones y poderes de la Asamblea y del Consejo Económico y Social. Es importante para el buen funcionamiento de la Asamblea General que las Naciones Unidas cuenten con los recursos suficientes para el cumplimiento y la ejecución de los programas y actividades que le han

sido encomendados por medio de los mandatos que establecen las resoluciones aprobadas.

Estamos de acuerdo y hemos procedido a apoyar al Presidente de la Asamblea General con acciones en los cinco puntos que ha identificado como prioridades globales de nuestro tiempo: es decir, el cambio climático, la financiación para el desarrollo, la implementación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, el seguimiento de las medidas para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y la reforma interna de las Naciones Unidas. Sin embargo, a estos cinco puntos cabría añadir el rol que juega la Asamblea General en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, especialmente en aquellos casos en los que el Consejo de Seguridad no aborda algunas situaciones que involucran crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra, genocidios o cesación del fuego. Es decir, la Asamblea debe adoptar las medidas correspondientes para solucionar el asunto cuando el Consejo no cumple con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, como ha sido recomendado por los jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de La Habana del Movimiento de los Países No Alineados.

Para realizar un buen trabajo se debe contar con las herramientas necesarias, de la misma manera, para tener un debate adecuado, profundo, extenso o amplio las delegaciones deben contar con la documentación que publica la Secretaría. Sin embargo, el viernes pasado por la noche no había aparecido aún el informe del Secretario General. El año pasado este informe fue publicado el 2 de octubre. Creemos que esta situación no debe volver a repetirse.

Otras cuestiones que hemos observado en este período de sesiones es la falta de acierto en el número de sesiones para determinados temas en el plenario. Hemos visto en el Diario de las Naciones Unidas en numerosas ocasiones que para determinado tema, por ejemplo la reforma del Consejo de Seguridad, se programa solamente una o dos sesiones, cuando son necesarias hasta cuatro o cinco sesiones. Consideramos que esto se podría solucionar fácilmente, con sólo examinar el número de sesiones que ocupó el tema en un período anterior o, si es un tema nuevo, en el interés que las delegaciones han demostrado en ese tema en reuniones oficiosas, o en la colaboración que éstas han prestado en la elaboración de los informes del Secretario General.

En los órganos subsidiarios de la Asamblea General y en las comisiones orgánicas se llegan a programar hasta cinco o seis reuniones al mismo tiempo, haciendo imposible que delegaciones pequeñas o medianas por razones de personal puedan participar en todas ellas.

En la Sexta Comisión hubo superposición de las reuniones con las consultas sobre el derecho del mar y la pesca sostenible. En contra de la disposición escrita en el párrafo 133 de la parte dispositiva de la resolución 61/222, la Asamblea General decidió “asegurar que las consultas se programen de forma que no coincidan con el período en que se reúne la Sexta Comisión”.

A pesar de estos pequeños inconvenientes que puede remediar fácilmente la Secretaría, el proceso de revitalización también ha tenido sus éxitos y aciertos, por ejemplo, con la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Derechos Humanos, con la programación de los debates interactivos y los temas escogidos para los mismos, en la selección de las nuevas fechas en que la Asamblea elige a su Presidente, a sus Vicepresidentes y a los Presidentes de las Comisiones Principales. Hemos fortalecido así la coordinación y la preparación de los trabajos entre las Comisiones Principales y el plenario, así como el papel de la Mesa de la Asamblea General.

Estamos convencidos de que, con el esfuerzo de todos los Estados y con la voluntad política necesaria, el proceso de revitalización de la Asamblea General podría tener los resultados deseados y fortalecer el proceso de democratización y reforma de las mismas Naciones Unidas que tanto espera la humanidad.

Sr. Nguyen Tat Thanh (Viet Nam) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Viet Nam, deseo expresar nuestro sincero agradecimiento al Embajador Badji del Senegal y al Embajador Bodini de San Marino por sus dedicados esfuerzos en pro de la revitalización de la Asamblea General.

Mi delegación también desea respaldar la declaración formulada antes por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Durante los últimos 16 años y a fin de permitir a las Naciones Unidas encarar mejor las cuestiones mundiales y las amenazas contemporáneas transnacionales, los Estados Miembros han reconocido

la importancia cada vez mayor de revitalizar la labor de la Asamblea General y han contribuido con una gran cantidad de recursos a ese fin. Se han presentado muchas iniciativas e ideas y se han realizado esfuerzos encomiables. Se han puesto de relieve cuestiones difíciles y se han definido mejor. Sin embargo, para nosotros es evidente que el resultado que deseamos alcanzar todavía está muy distante.

Si bien en el Documento Final de la Cumbre Mundial se reafirma la posición central de la Asamblea General como órgano principal de deliberación y formulación de políticas y el órgano más representativo de las Naciones Unidas, se exhorta a que se fortalezca la relación entre la Asamblea General y los demás órganos principales de la Organización para garantizar una mejor coordinación de las cuestiones de interés actual que requieren una acción colectiva por parte de las Naciones Unidas, de conformidad con sus respectivos mandatos.

La resolución 60/286 destaca el papel fundamental de la Asamblea General en cuestiones mundiales de interés para la comunidad internacional y, al mismo tiempo, establece una amplia gama de propuestas para realzar el papel y la autoridad de la Asamblea General y sus métodos de trabajo.

Muy recientemente, los Estados Miembros participaron en debates interactivos y en consultas concertadas sobre la labor actual de la Asamblea General y aprobaron por consenso la resolución 61/292, en la que una vez más se recalcaron los compromisos con el programa de revitalización. En ese sentido, estamos plenamente convencidos de que el próximo informe del Secretario General sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General nos permitirá avanzar aún más en ese proceso en curso. Sr. Presidente: Esperamos con interés contar con su dirección y orientación. Mientras tanto, mi delegación desea compartir los siguientes aspectos.

Habida cuenta de que la revitalización de la Asamblea General es uno de los elementos fundamentales del proceso general de reforma de las Naciones Unidas y, por consiguiente, se le debe otorgar una prioridad continua, mi delegación toma nota con satisfacción de que Estados Miembros y la Secretaría han adoptado muchas medidas a fin de aplicar las disposiciones de las resoluciones pertinentes. Se han logrado mejoras iniciales y se deben ampliar hacia ámbitos esenciales como la celebración de reuniones

periódicas entre los Presidentes de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, y la celebración de debates temáticos durante los principales períodos de sesiones de la Asamblea.

Por otra parte, compartimos las opiniones de numerosos Estados Miembros de que queda mucho por hacer para mejorar el papel de la Asamblea General, su Presidencia y sus métodos de trabajo; el proceso de selección y elección del Secretario General; así como la aplicación eficaz de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General. La cooperación y la coordinación estrechas entre la Asamblea General y otros órganos principales de las Naciones Unidas, otras instituciones internacionales y la sociedad civil, así como entre las Comisiones Principales y los órganos subsidiarios de la Asamblea General, deberían consolidarse aún más de conformidad con sus respectivas facultades y funciones, para optimizar así la eficiencia y evitar la duplicación.

Asimismo, es prioritario racionalizar y simplificar el programa de la Asamblea General y examinar su mandato, teniendo plenamente en cuenta los intereses y las preocupaciones esenciales de la mayoría de los Miembros, en especial las de los países en desarrollo, en los ámbitos de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo y los derechos humanos. Resulta igualmente importante prestar atención a la consolidación de informes con miras a garantizar una calidad general y una reducción de las cargas onerosas de los Estados Miembros, en particular de los representados por pequeñas delegaciones.

La revitalización de la Asamblea General se fortalecerá únicamente cuando los Miembros en su conjunto demuestren voluntad y determinación políticas a fin de que la Asamblea General pueda cumplir sus funciones y responsabilidades como se prevé en la Carta. En ese ejercicio, nuestros esfuerzos deben estar orientados por los principios de democracia, transparencia y rendición de cuentas. En ese sentido, mi delegación considera que debería crearse sin demora un grupo de trabajo sobre la revitalización de la Asamblea General, como se solicita en la resolución 61/292, y que los Estados Miembros deberían participar en deliberaciones detalladas con miras a identificar las formas adecuadas y prácticas de llevar a buen puerto el proceso de revitalización.

Sr. Presidente: Por último, le garantizo que Viet Nam realizará esfuerzos constantes para colaborar con

usted y los Estados Miembros en esta importante iniciativa.

Sr. Takasu (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera expresarle mi agradecimiento por haber convocado la reunión de hoy dedicada a examinar uno de los temas más importantes del programa: la revitalización de la labor de la Asamblea General.

A la Asamblea General, como principal órgano de las Naciones Unidas en el que están representados todos los Estados Miembros en condiciones de igualdad, se le ha encomendado abordar toda cuestión o asunto que se incluya dentro del ámbito de la Carta de las Naciones Unidas. La Asamblea General desempeña un papel fundamental en la formulación de decisiones sobre la reforma de las Naciones Unidas y en la ejecución de esa reforma. En virtud de las resoluciones de la Asamblea General hemos establecido la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Derechos Humanos y hemos examinado otras cuestiones importantes relativas a la reforma como la reforma del Consejo de Seguridad y la reforma de la administración.

Tenemos que considerar que la revitalización y el fortalecimiento de la Asamblea General es una cuestión vital orientada a reforzar el funcionamiento de las propias Naciones Unidas. Deseo examinar cuatro aspectos que estimo requieren una atención prioritaria.

Primero, desearía alentar a los Estados Miembros a que debatan activamente en la Asamblea General las cuestiones más pertinentes y apremiantes del día. Sr. Presidente: En ese sentido, el Japón le ofrece su cooperación y apoyo plenos a sus iniciativas de celebrar importantes debates temáticos y mesas redondas para que haya una comprensión internacional amplia de cuestiones actuales sustantivas que revisten importancia para los Estados Miembros y con el fin de suscitar la atención política y generar un impulso. En ese sentido, elogiamos el examen adecuado que se llevó a cabo en el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo celebrado en octubre bajo su orientación. El debate sobre el informe del Consejo de Seguridad y la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros también se celebró con un espíritu constructivo del 12 al 14 de noviembre y en él participó un gran número de Estados Miembros. Este debate contribuyó a generar un

impulso político para las próximas negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad, que se celebrarán bajo su dirección, y a producir resultados concretos durante el actual período de sesiones. El año 2008 será otro año de mucho trabajo para la Asamblea General. El Japón está plenamente comprometido a brindar todo su apoyo al debate sobre el cambio climático que el Grupo celebrará en febrero, así como a las sesiones sobre la reforma de la gestión, la lucha contra el terrorismo y los objetivos de desarrollo del Milenio. Estamos preparados para participar activamente en estas reuniones. Sin embargo, los debates temáticos deben prepararse con sumo cuidado y bastante tiempo de antelación a fin de que sean realmente productivos y logren sus objetivos.

En segundo lugar, los Estados Miembros y la Secretaría deben hacer todo lo que esté a su alcance para mejorar el trabajo y la adopción de decisiones de la Asamblea General a fin de que sean más eficaces y constructivos. La racionalización del programa y las resoluciones de la Asamblea General ayudará a que su labor se centre más en cuestiones prioritarias y garantizará que los mensajes de la Asamblea estén orientados a la acción. La reducción del volumen de documentos presentados a la Asamblea y la fusión de varios informes individuales coadyuvará a que la Asamblea trabaje con mayor eficacia y eficiencia. Estas recomendaciones se han reiterado muchas veces en resoluciones de la Asamblea General, pero hasta el momento no se han registrado mejoras notables. La Secretaría debe hacer esfuerzos concertados para reducir el volumen y el costo de la documentación.

En tercer lugar, a fin de mejorar la coordinación entre los principales órganos de las Naciones Unidas, deben fortalecerse las consultas entre las autoridades de esos órganos, a saber, los Presidentes de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y el propio Secretario General. Reconocemos los esfuerzos especiales que está desplegando el Secretario General en ese sentido. Apoyamos plenamente la práctica, iniciada por el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, de informar oportunamente a la Asamblea General y, de ser necesario, presentar informes sobre temas específicos a este órgano. También acogemos con beneplácito la celebración de reuniones periódicas entre el Presidente del Consejo de Seguridad y el Presidente de la Asamblea General a fin de promover el examen de

temas internacionales de actualidad que son de interés de la Asamblea. Debe alentarse el establecimiento de relaciones de trabajo estrechas entre los principales órganos como un proceso regular y continuo.

Mi cuarta observación se refiere a la aplicación de la propia decisión. Quisiera hacer hincapié en la importancia de la aplicación de lo que ya ha sido acordado por la Asamblea General. La revitalización sustancial de la Asamblea General es posible mediante la aplicación oportuna y eficaz de las decisiones y medidas que han sido adoptadas. La aplicación de las resoluciones de la Asamblea General es fundamental para mejorar su credibilidad. Al mismo tiempo, los mensajes y solicitudes de la Asamblea General deben ser claros y precisos para garantizar la eficacia de su aplicación. Los mandatos que surgen de las resoluciones de la Asamblea General no deben ser obsoletos ni duplicarse; tampoco deben contraponerse. Los mandatos deben revisarse periódicamente y racionalizarse para que se ajusten a las exigencias del momento. Por consiguiente, es importante que los Estados Miembros estén de acuerdo en imprimir nuevo impulso a un comité que se dedique a la revisión de mandatos bajo la copresidencia del Embajador Kaire Munionganda Mbuende, de Namibia, y la Embajadora Rosemary Banks, de Nueva Zelanda. Un grupo de trabajo especial sobre la revitalización de la Asamblea General también es importante para evaluar el estado de la aplicación de las resoluciones pertinentes.

El Japón aguarda con interés la celebración de debates constructivos sobre este importante programa de trabajo y los resultados concretos alcanzados en la revitalización de la labor de la Asamblea General.

Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (habla en inglés):

Sr. Presidente: El tema que estamos examinando en el día de hoy debe ser una cuestión prioritaria para todo Presidente de la Asamblea General. El fortalecimiento del órgano que usted preside es a la vez un objetivo obvio y una necesidad política.

No caben dudas de que desde hace ya tiempo la Asamblea no ha venido desempeñando el papel que se previó para ella en la Carta de las Naciones Unidas. Esto es preocupante, pues el enfoque sesgado de la labor del Consejo de Seguridad no es conveniente desde el punto de vista político y constituye una amenaza para el equilibrio institucional de la Organización.

Seguimos considerando que tiene poco valor la práctica que ya es casi tradicional de negociar algún tipo de resolución amplia sobre el modo de revitalizar la Asamblea General. En particular, en el pasado reciente ha quedado muy claro que estos esfuerzos pueden generar algunos pequeños destellos políticos y también pueden desembocar en la aprobación por consenso de decisiones y resoluciones. Sin embargo, esos esfuerzos no dan lugar a verdaderos cambios políticos. De hecho, ello no causa sorpresa. ¿Por qué una práctica que es, en general, una expresión de que nada ha cambiado y, en consecuencia, de la cultura política que trate de cambiar provocaría un cambio de paradigma? Además, los comités especiales y los grupos de trabajo a los que se encomienda la labor de revitalización tienden a producir textos de increíble similitud que con frecuencia llevan a una reiteración de declaraciones bien conocidas en el sentido de que el problema de la revitalización de la Asamblea General es un problema de aplicación o, más concretamente, un problema de falta de aplicación.

Por supuesto, acogemos con beneplácito la designación, esta mañana de nuestros dos colegas de Polonia y el Paraguay, a quienes damos las gracias por su disposición a hacer frente a esta difícil tarea. Nuestra sugerencia es que quizá centren su trabajo en un solo aspecto de la revitalización de la Asamblea General.

Una experiencia fundamental que podemos extraer del pasado es la importancia del liderazgo. La Asamblea ha sido uno de los órganos de mayor importancia política cuando estuvo encabezada por alguien que estaba dispuesto a dirigir sus actividades y a guiar realmente a los miembros, sobre la base, por supuesto, de consultas amplias. Dada la importancia de la posición del Presidente de la Asamblea, es muy significativo que no prestemos más atención al proceso de nombramiento y selección de nuestros Presidentes. Sr. Presidente: Resulta claro que no todos sus predecesores conocían tan bien como usted esta Organización. En algunos casos, un Presidente recién electo, después de asumir la dirección de la Asamblea, se sintió sorprendido al darse cuenta de lo que realmente entrañaba su cargo. La Presidencia no es una función protocolar; es un cargo de liderazgo y responsabilidad política. Por consiguiente, acogemos con beneplácito las consultas que, bajo su dirección general, llevaron a cabo los dos copresidentes, sobre el modo de mejorar los mecanismos que utiliza la

Asamblea para proponer y designar a sus Presidentes. Hay varias propuestas formuladas en el pasado, que podemos aprovechar y que se refieren a medidas tales como la celebración de sesiones oficiosas, en el marco de los grupos regionales o de otro tipo, con las personas interesadas en ocupar ese cargo; la recopilación de material informativo; y el empleo de cualquier otro medio que nos pueda ser útil. Si el único resultado respecto de esta cuestión fuera un resultado concreto, lo consideraríamos un buen resultado.

Sr. Presidente: Además, por supuesto, deseamos que dirija usted un período de sesiones dinámico. Lo alentamos a centrarse particularmente en las cuestiones prioritarias a las que usted se ha referido y a utilizar con frecuencia la modalidad de las sesiones plenarias oficiosas. Esas sesiones podrían ser incluso más útiles y generar resultados aun más concretos si usted indica a los miembros cuáles son las cuestiones que desea que aborden en relación con un tema específico. También acogemos con beneplácito las exposiciones informativas ofrecidas por el Secretario General, como la que ofreció la semana pasada. Estamos de acuerdo en que esas exposiciones informativas deben tener lugar en oportunidades específicas, pero nos parece que no deben estar relacionadas sólo con los resultados de algún viaje. Por otra parte, acogeríamos con beneplácito exposiciones informativas que estuvieran más centradas y se limitaran a un pequeño número de temas, quizá sólo a uno. También lo alentamos a organizar reuniones similares con otros altos funcionarios de la Secretaría, como los Secretarios Generales Adjuntos. Los Secretarios Generales Adjuntos, en particular, con frecuencia se quejan de la escasez de oportunidades para intercambiar opiniones con los miembros. Las sesiones plenarias oficiosas son una solución obvia para ello.

Sr. Pokhrel (Nepal) (habla en inglés): En nombre de la delegación de Nepal, agradezco la oportunidad de debatir este importante tema del programa sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General. Sr. Presidente: En este sentido, encomiamos su declaración de apertura y le prometemos el apoyo de Nepal a sus esfuerzos. Mi delegación hace suya la declaración presentada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Agradecemos el llamamiento hecho por el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, a favor de unas Naciones Unidas más firmes para un mundo mejor. No podemos imaginar unas Naciones Unidas más firmes

sin una Asamblea General más firme y eficaz. Por consiguiente, la revitalización de la Asamblea General es un tema importante e inconcluso del programa de reforma de las Naciones Unidas.

La Asamblea General es el más alto órgano representativo de las Naciones Unidas. El carácter universal de su composición la convierte en el órgano de formulación de políticas más autorizado de las Naciones Unidas. El fortalecimiento de las funciones deliberativas, legislativas y de adopción de decisiones de la Asamblea General es una cuestión que reviste la más alta prioridad para los Miembros de las Naciones Unidas. A menos que fortalezcamos estos aspectos, la Asamblea General no podrá revitalizarse.

En la Cumbre Mundial 2005, los dirigentes mundiales exhortaron a revitalizar y fortalecer la Asamblea General. Sin embargo, resulta lamentable que no hayamos sido capaces de avanzar en la revitalización de la Asamblea. Hoy sus funciones se han visto usurpadas por otros órganos de las Naciones Unidas y asumidas por órganos que no forman parte de la Organización. Especialmente preocupante es el creciente papel del Consejo de Seguridad en la aprobación de resoluciones de carácter legislativo, que de otro modo hubieran requerido el examen de la Asamblea General.

La revitalización de la Asamblea General puede lograrse si sometemos a su consideración importantes cuestiones. Por ejemplo, la reciente reunión de alto nivel sobre el cambio climático convocada por el Secretario General demostró cuánto puede hacer la Asamblea si centra su atención en las cuestiones más apremiantes para el mundo. Se deberían convocar en la Asamblea más debates temáticos sobre cuestiones de actualidad en forma periódica.

Nepal apoya el fortalecimiento del papel de la Oficina del Presidente de la Asamblea General y la creación de un mecanismo más regular e institucionalizado para la celebración de consultas entre el Presidente y los jefes de los demás órganos de las Naciones Unidas. La Oficina del Presidente debe recibir más recursos como apoyo.

Hacemos hincapié en la necesidad de fortalecer el mecanismo de aplicación de las decisiones de la Asamblea General. Asimismo, debemos ser capaces de prescindir de los mandatos repetitivos y obsoletos.

Acogemos con beneplácito la continuación del debate sobre este tema del programa con la designación de los facilitadores. Nepal se compromete a trabajar con los demás Estados Miembros para fortalecer este importante órgano de las Naciones Unidas.

Sr. Amil (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación del Pakistán quisiera darle las gracias por convocar este debate sobre la revitalización de la Asamblea General. Deseamos asociarnos a la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados en su calidad de coordinador del grupo de trabajo del Movimiento. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a los representantes de San Marino y del Senegal por la ardua labor que desplegaron durante el sexagésimo primer período de sesiones. Acogemos con beneplácito el nombramiento de los nuevos Copresidentes, los representantes del Paraguay y de Polonia, quienes ayudarán a guiar nuestra labor futura.

También aguardamos con interés participar de manera constructiva en las deliberaciones sobre este importante tema en este sexagésimo segundo período de sesiones. Los resultados de nuestras deliberaciones deberán ajustarse a los intereses y preocupaciones de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Opinamos que la cuestión de la revitalización de la Asamblea General es una cuestión política y no de procedimiento. Habida cuenta de que las divisiones persisten, nuestros esfuerzos colectivos deben dirigirse a fomentar el consenso.

Al Pakistán sigue preocupándole que el papel y la eficacia de la Asamblea General, claramente definidos en la Carta, se hayan venido debilitando de manera considerable y continua. Además, seguimos instando a que se apliquen plenamente las resoluciones sobre la revitalización de la Asamblea General anteriormente aprobadas por la Asamblea. Para que nuestra labor rinda verdaderos frutos, nuestras consultas deben llevarse a cabo de una forma abierta y transparente, en la que se aborden los temas de manera integral.

Nuestra labor en el sexagésimo primer período de sesiones tuvo como resultado la resolución 61/292, que fue una resolución de procedimiento y que tuvo un doble propósito: solicitar un informe actualizado al Secretario General sobre la situación de la aplicación de la resolución 60/286 y establecer un grupo de trabajo de composición abierta en el sexagésimo

segundo período de sesiones. Lamentablemente, el informe que se solicitó no está aún a disposición de los Estados Miembros; la Secretaría tampoco ha indicado en qué fecha se publicará. Por lo tanto, nuestro examen del informe tendrá lugar más tarde, en el marco del Grupo de Trabajo de composición abierta. Quisiéramos reiterar aquí nuestro deseo de recibir un informe sustantivo del Secretario General que tenga carácter analítico y aborde la cuestión de la falta de aplicación en el ámbito de la revitalización de la Asamblea General.

La Asamblea General es el principal órgano de deliberación, formulación de políticas y representación de las Naciones Unidas y debe ser capaz de desempeñar su papel fundamental de manera eficaz. En un mundo cada vez más globalizado e interdependiente, el multilateralismo no sólo es conveniente, sino también necesario. En este contexto, las Naciones Unidas tienen la oportunidad histórica de desempeñar un papel de liderazgo en los asuntos mundiales, pero al parecer no está desempeñando ese papel debido a la falta de una visión concertada entre los Estados Miembros.

Por consiguiente, la revitalización de la Asamblea no debería abordarse sólo como una cuestión de procedimiento relacionada con la racionalización de los programas, la reducción de la documentación y el mejoramiento de los métodos de trabajo. La verdadera revitalización de la Asamblea General sólo puede ocurrir una vez que todos los Miembros demuestren tener la decisión política para permitir que la Asamblea asuma el papel que le fue encomendado y la responsabilidad que le fue conferida en la Carta de las Naciones Unidas. Igualmente importante es detener e invertir el debilitamiento del papel y la autoridad de la Asamblea General, esencialmente por el Consejo de Seguridad y, en cierta medida, la Secretaría.

Para nuestra delegación, la clave de la revitalización es el fortalecimiento de la autoridad y el papel de la Asamblea General. Como requisitos previos para lograr ese resultado debemos, en primer lugar, respetar plenamente el papel y las funciones asignados en la Carta a la Asamblea; en segundo lugar, poner fin a la intromisión del Consejo de Seguridad en cuestiones que son competencia de la Asamblea; en tercer lugar, establecer un compromiso político renovado por todos los Estados Miembros de aplicar las decisiones de la Asamblea sobre una base no selectiva y no discriminatoria; y, finalmente, garantizar

los recursos financieros necesarios para la aplicación de todas las actividades establecidas por mandato.

Algunas ideas adicionales que pueden tenerse en cuenta son las siguientes. En primer lugar, la Asamblea General debe desempeñar un mayor papel en el examen y el seguimiento de las cuestiones relativas a la paz y la seguridad, por ejemplo, revitalizando procedimientos históricos como la “Unión pro paz” (resolución 377 (V)) y abordando temas “olvidados” relacionados con crisis complejas, incluso por conducto del Consejo Económico y Social, la Comisión de Consolidación de la Paz y otras comisiones orgánicas.

En segundo lugar, podría establecerse un mecanismo de la Asamblea General de supervisión y aplicación que se encargara del examen y el asesoramiento sobre la aplicación de diversas decisiones y recomendaciones adoptadas por la Asamblea. Ese mecanismo podría ocuparse también del examen de los mandatos.

En tercer lugar, acogeríamos con satisfacción que el Secretario General ofreciera informes periódicos a la Asamblea General.

En cuarto lugar, la Asamblea General debería examinar más cuidadosamente las deliberaciones y decisiones del Consejo de Seguridad.

En quinto lugar, creemos que resulta claro que hay que fomentar el papel que desempeña la Asamblea General en la gestión y la supervisión financiera y administrativa de todas las decisiones y los gastos de las Naciones Unidas.

Reconocemos que una razón fundamental del debilitamiento de la credibilidad y eficacia de la Asamblea es la falta de aplicación de sus resoluciones y decisiones. En el pasado hemos sugerido la creación de algún tipo de mecanismo que permitiera supervisar la aplicación de esas resoluciones. Instamos a los miembros a que examinen con mayor detenimiento esa idea.

Por último, aunque no menos importante, el Pakistán apoya los esfuerzos para fortalecer la Oficina del Presidente de la Asamblea General. Seguimos recomendando que el Secretario General informe al Presidente, por lo menos bimensualmente, de todas las actividades de las Naciones Unidas, en particular las del Consejo de Seguridad. Habría que autorizar también al Presidente a que pidiera informes especiales a los Presidentes del Consejo de Seguridad y del

Consejo Económico y Social sobre toda situación o cuestión, así como al Secretario General. Recomendamos una mayor coordinación en ese ámbito. En esos esfuerzos, el Pakistán seguirá trabajando constructivamente para restablecer la función de la Asamblea General como principal órgano de deliberación, formulación de políticas y representación de las Naciones Unidas.

Sr. Sow (Guinea) (*habla en francés*): Un examen a fondo de los medios y arbitrios para fortalecer el papel, la autoridad, la eficacia y la eficiencia de la Asamblea General constituye una preocupación fundamental de los Estados Miembros de nuestra Organización. Sr. Presidente: Mi delegación desea expresarle nuestro más profundo reconocimiento por haber dado a ese tema el lugar que le corresponde en el programa.

Nos sumamos a la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Para comenzar, deseo encomiar al Grupo de Trabajo, en particular a los dos Facilitadores para el sexagésimo primer período de sesiones, Embajadores Badji, de Senegal, y Bodini, de San Marino, por los esfuerzos productivos e incesantes que han realizado a partir de marzo de 2007 para celebrar consultas, que se tradujeron, en agosto, en la aprobación por consenso de la resolución 61/292 sobre la revitalización de la Asamblea General.

A pesar de que el tema es delicado y complejo, se han hecho progresos, los que mi delegación acoge con interés. Celebramos el papel cada vez más importante que desempeña la Asamblea General en el proceso de reforma de las Naciones Unidas y en la aplicación de las decisiones que provienen de las conferencias y cumbres de los Jefes de Estado o de Gobierno. La consecuencia de ello es el fortalecimiento de la cooperación y el equilibrio entre la Asamblea General y los otros órganos principales, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Secretaría, sobre la base de los mandatos que la Carta confiere a cada uno de ellos.

La celebración de importantes debates temáticos promueve la interacción y el acuerdo entre los Estados Miembros sobre temas importantes o urgentes, de fondo o concretos, que abarcan una amplia variedad de ámbitos, entre otros, la prevención y la gestión de las crisis, los objetivos de desarrollo del Milenio, el

terrorismo, el cambio climático, el diálogo entre culturas y religiones y otros.

De la misma forma, la activa participación de las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado en el proceso de intercambio de ideas fortalece a la Asamblea General como órgano representativo universal y principal órgano deliberativo de nuestra Organización. Mi delegación celebra también observar el fortalecimiento de la cooperación entre la Asamblea General y los parlamentos nacionales y regionales, en particular mediante la Unión Interparlamentaria.

Esos aspectos positivos y alentadores en el proceso de revitalización de la Asamblea General no deben ocultar los obstáculos y retos que aún deben superarse para que los progresos sean irreversibles. En ese esfuerzo debemos mantener un mejor equilibrio entre la acción de la Asamblea General y la del Consejo de Seguridad, evitando que éste pase por encima de la primera. Una vez más, hay que pedir que el Consejo de Seguridad mantenga actualizada y mejor informada a la Asamblea General sobre las medidas que adopta, y que presente informes periódicos a la Asamblea General para su examen, con arreglo a los Artículos 15 y 24 de la Carta, sobre los temas especializados relativos a cuestiones concretas que interesan a la comunidad internacional.

La revitalización de la Asamblea General exige también el fortalecimiento de la Oficina de su Presidente, así como el enriquecimiento y la consolidación de su memoria institucional. La Asamblea, entre otras cosas, debe poner a disposición recursos financieros y humanos para la ejecución de sus programas y medidas más urgentes.

En relación con la mejora de los métodos de trabajo de la Asamblea General, mi delegación espera que se realice una labor permanente sobre la revisión y la racionalización de los programas de la Asamblea General y las Comisiones Principales. Ha llegado el momento de que la Mesa de la Asamblea General, en su calidad de principal asesora de la Asamblea, se reactive para que pueda formular recomendaciones concisas sobre los métodos de trabajo de la Asamblea, de conformidad con la resolución 58/316.

Todas las medidas de seguimiento y las propuestas de reforma deberán examinarse y adoptarse de forma abierta, transparente y orientada a los

resultados, sobre la base de los temas y objetivos prioritarios de la Organización.

Para concluir, deseo subrayar que la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General es uno de elementos fundamentales de la revitalización. Por lo tanto, exhorto a la Secretaría a que, a tal fin, siga proporcionando información útil sobre la situación de la aplicación de las resoluciones aprobadas en esa esfera, incluso mediante la actualización de su excelente informe (A/61/483), de conformidad con el espíritu de la resolución 61/292, de fecha 2 de agosto de 2007.

Acojo con satisfacción la elección de nuestros colegas de Polonia y el Paraguay como Facilitadores del grupo de trabajo sobre la revitalización de la Asamblea General y les garantizo la cooperación de nuestra delegación.

Sr. Natalegawa (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le damos las gracias por convocar este debate sobre la orientación de la entidad que mejor representa las aspiraciones de la comunidad mundial de naciones. Expresamos también nuestra gratitud a los representantes permanentes del Senegal y San Marino por su importante labor como Facilitadores para la revitalización de la función y la autoridad de la Asamblea General.

Mi delegación apoya los esfuerzos por revitalizar la función y la autoridad de la Asamblea General. Se suma a la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Los esfuerzos para revitalizar la Asamblea General deben tender a fortalecer su función como el principal órgano de deliberación, formulación de políticas y representación de las Naciones Unidas. Si bien agradecemos los esfuerzos para potenciar a la Asamblea General y aumentar su eficiencia, sólo podrá considerarse que se ha revitalizado a la Asamblea cuando se aborden ciertos factores fundamentales. La aplicación de las resoluciones de la Asamblea General es uno de uno de los factores obviamente necesarios. Hay que realizar firmes esfuerzos en esa dirección. Se deben aplicar plenamente, lo antes posible, todas las resoluciones anteriores de la Asamblea General sobre la revitalización. La revitalización también conlleva la reestructuración de las relaciones complementarias entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en un espíritu de asociación y con pleno respeto de las

responsabilidades que confiere la Carta a estos dos órganos. Una Asamblea General revitalizada también debe tener capacidad para resolver de manera dinámica las importantes cuestiones internacionales. La celebración de debates temáticos es algo positivo. También hay que fortalecer el diálogo sustantivo y la cooperación con el Consejo Económico y Social a fin de promover las sinergias. La Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Derechos Humanos, recientemente creados, requieren el apoyo de una Asamblea revitalizada para cumplir sus difíciles tareas.

La voluntad política es esencial, y los Estados Miembros deben demostrarla de manera tangible estableciendo una Asamblea General vigorosa. Indonesia apoya la aplicación de las resoluciones previas de la Asamblea General sobre la revitalización e insta a su aplicación. Compartimos la preocupación

de otras delegaciones en el sentido de que el papel de la Asamblea se haya visto socavado a lo largo de los años y de que debe restablecerse de conformidad con las disposiciones de la Carta. Mi delegación apoyaría una resolución sustantiva e integral a tal efecto.

De cara al futuro, creemos que la Asamblea debe aprobar resoluciones más racionalizadas y orientadas a la acción. Debemos planificar y organizar nuestra labor en las distintas comisiones de manera eficiente, incluidos los debates centrados. Deben evitarse la repetición y la superposición de mandatos. Sin embargo, la racionalización de la labor no debe hacerse a expensas de las cuestiones sustantivas.

Indonesia reitera su cooperación y apoya los esfuerzos encaminados a lograr una revitalización amplia y significativa de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.